ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y Cª—París: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . $ 1.00 | Número del dia . . . $ 0.04
Por seis meses . . . » 5.50 | Exterior, por un mes . . » 1.50
Por un año . . . . . » 10.00 | » » año . . . . » 15.00
Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes . . . . . $ 1.50 | Por un año . . . . . $ 15.00
Por trimestre . . . . » 4.00 | Exterior, por mes . . » 2.00
Por semestre . . . . » 8.00 | » » año . . . . » 20.00

Montevideo—Viérnes 30 de Enero de 1903

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XL—Núm. 11,542

Almanaque

Hoy viernes 30 de Enero, canta Martina virgen.
Sol sale 5 horas 19 minutos, pónese 7 horas 9 minutos; cuarto creciente el 5.

EL SIGLO

Nueva faz del problema

Varios colegas de diferente color político se han dignado provocar una explicacion de nuestra parte respecto del modo de encarar en el actual momento el problema de Marzo, señalando, unos, cierta variacion en nuestras impresiones al respecto, é incitándonos, otros, á pronunciarnos acerca de diversas incidencias de la lucha presidencial. Vamos á complacerlos, sino en todo, pues hay en esas indicaciones algo á que no nos creemos en el caso de atender, en gran parte al ménos, anticipando en muy poco tiempo la hora en que lo habiéramos hecho aun sin exhortaciones extrañas, que nunca fueron necesarias para que nos pronunciáramos en una situacion cualquiera, expresando sinceramente nuestras convicciones y aceptando las responsabilidades que pudieran ser su consecuencia.

Comentando la actitud del señor senador por Maldonado en lo relativo al compromiso nacionalista, señalábamos como dos extremos entre los cuales oscila el problema presidencial, la candidatura del doctor Juan Carlos Blanco y la candidatura ultra oficial de don Eduardo Mac Eachen — Queríamos llevar al ánimo del expresado legislador y de sus amigos, la conciencia del peligro indiscutible y nada despreciable para ellos de que, planteado el problema, por obra de su actitud, entre Mac Eachen y Batlle y Ordoñez, se hiciera inevitable la victoria del primero. Resumiendo nuestras ideas al respecto, nos fué posible afirmar que el señor Acevedo Diaz sería el que designara, en realidad, el futuro Presidente de la República, decidiendo la lucha en favor de la candidatura del doctor Blanco si por ella optaba en definitiva, ó bien decidiéndola en favor de la del señor Mac Eachen [illegible] con á la del señor Batlle y Ordoñez. Así caracterizábamos la situacion hace dos dias, quedando implícita la salvedad de que podia variar el resultado previsto si los factores que influyen sobre la lucha [illegible] modificaciones que no parecian siquiera posibles, pero que empiezan á darse [illegible] en el momento en que escribimos.

Hablamos así porque el dilema que planteábamos en artículos anteriores [illegible] el campo de la lucha á las candidaturas de Blanco y Mac Eachen [illegible] una adhesion firme y decidida de los nacionalistas á la primera. La posibilidad del triunfo del doctor Blanco [illegible] en la voluntad [illegible] tar y sostener esa [illegible] con el apoyo de los colorados independientes, no un dia ni [illegible] una semana, sino hasta el momento decisivo, para lo cual no podria mediar inconveniente alguno [illegible] [illegible] á la derrota [illegible] sibilidad de hacer [illegible] tra los treinta [illegible] votos que necesitaria el candidato que contara con esos factores—La candidatura del doctor Juan Carlos Blanco, expresion de lo mas noble de las tradiciones cívicas del país, encarnacion de su primera sociabilidad y de sus energías [illegible] brillantes, debe abogar, para imponerse [illegible] desconocimiento [illegible] y los méritos de muchos de sus adversarios—debe abogar, decimos, la resistencia de poderosos intereses egoistas, la de las medioeridades que aquí como en todas partes forman legion—la de los ineptos, y ademas, la de todos aquellos para quienes el civismo, la ilustracion y el talento son cantidades despreciables, cuando no con objeto de [illegible] y de odio. En consecuencia, la primera condicion de su éxito, es quererlo, y quererlo con fé, con resolucion, sin ir buscando de antemano la postura en que se ha de caer, sin llevar en cada bolsillo una solucion diferente para sacarla y desarrollarla segun las circunstancias, como, al decir de Macaulay, Barére llevaba á las sesiones de la Convencion, dos discursos inspirados en opuestas doctrinas, para emplearlos segun fuera el criterio dominante, segun soplara el huracan popular, suprema árbitra de aquella histórica asamblea. Para obtener una solucion noble, vulgar, oscura, cualquier procedimiento es eficaz, desde que no se lucha con resistencias que reclamen grandes esfuerzos. Para llegar á grandes soluciones, dignas de la República y de los principios en cuyo nombre se lucha desde hace tantos años lo mismo en la prensa que en la plaza pública ó en el campo de batalla, es forzoso que los hombres de corazon y de pensamiento á quienes hállase confiada la direccion de las fuerzas populares, pongan toda su voluntad al servicio de ese ideal [illegible] así, el empuje proporcionalmente á las dificultades y á las resistencias que sea necesario vencer para alcanzar la victoria. Con vacilaciones, con timidez, contrariando el esfuerzo propio con reservas mentales, con el propósito hecho de ceder al mas leve obstáculo, no se consigue nada que pueda reflejar honor sobre los que lo realicen y ofrecer al país una sólida garantía de bienestar y de progreso.

Fácil es aplicar estas ideas, en forma la mas precisa y mas concreta, al momento en que nos hallamos, verdadera crísis en la lucha presidencial. Los nacionalistas, segun voz corriente, votarán en sus próximas reuniones la candidatura del doctor Juan Carlos Blanco, y lo harán, segun los mismos informes, con un mínimum de 33 votos. Si esos 33 votos se mantienen firmes y unidos á los votos colorados con que cuenta la expresada candidatura, podrán formar una fuerza decisiva en la presente lucha: podrán impedir el triunfo de cualquier otra candidatura y librar, el 1.º de Marzo, ó unos dias antes, la batalla decisiva, sea por el doctor Blanco si logra el concurso de señor Acevedo Diaz y de sus amigos, sea por otro candidato. Pero las cosas varian, presentando un aspecto bien diferente, si, como algunos anuncian, se vota la candidatura del Dr. Blanco marcándole breve y angustioso plazo para que forme la mayoría absoluta, precisamente en momentos en que se le disminuye el contingente nacionalista con la actitud del señor Acevedo Diaz. Si así se procediera, con el agregado, ya público, de que al expirar ese angustioso plazo se iria sin mas trámite á la candidatura Mac Eachen, los términos del problema habrian variado considerablemente. La precipitacion en abandonar al candidato independiente para entregarse al candidato oficial, modificaria de un modo fundamental la situacion, y fácilmente desapareceria el dilema que formulábamos en uno de nuestros últimos artículos para dar lugar á un verdadero «naremagnum» en el que ni los nacionalistas ni los colorados ni nadie podria prever el resultado definitivo.

Una circunstancia especialísima viene á complicar mas todavía la situacion en el sentido indicado. La candidatura de don Eduardo Mac Eachen, lejos de perder su carácter oficial, lo acentúa por momentos, de un modo que no puede escapar á los ojos de los mas ciegos. Despues de proclamada esa candidatura por el Presidente de la República, despues de sostenida con la transcripcion de artículos en que se amenazaba en forma bien clara y categórica al partido nacional tratando de que adoptara el candidato oficial ante la perspectiva de violencias de todo género; despues de confirmar esas amenazas en sueltos presidenciales que anunciaban conspiraciones que debian ser el obligado comienzo del plan de coaccion sobre los legisladores nacionalistas, hubo un momento de alto en la condenable obra y se pudo creer que el señor Cuestas desistia de imponer al país y al partido nacional, su reemplazante. Pero, en los últimos dias, la reaccion en sentido contrario se ha operado en tal forma, que nadie puede concebir ilusiones al respecto. El Presidente de la República emplea hoy todas las influencias disponibles para obligar á la Asamblea General, á que vote por su candidato. Pone en movimiento á los jefes políticos pretendiendo acallar con su intervencion, resistencias muy dignas de respeto; y despues de emplear el sistema con los colorados trata de aplicarlo á los nacionalistas y de ahogar en el seno de esa colectividad política todo gérmen de legítima rebelion contra las prepotencias oficiales. Con tan plausible objeto salen para Cerro Largo don Pedro Etchegaray, que desempeña las funciones privadas de embajador oficioso del Presidente de la República, y el señor Abelardo Marquez, que desempeña las funciones públicas de jefe político de Rivera ó sea de delegado del Poder Ejecutivo. Van, sin duda alguna, á conferenciar con el bravo caudillo nacionalista y á provocar su intervencion en favor del candidato del señor Cuestas; á pedirle que coloque su espuela en uno de los platillos de la balanza, decida en un instante la cuestion que debe ser resuelta por el voto libre de los representantes del pueblo. Y esa mision se improvisa precipitadamente, desesperadamente, como un supremo recurso, en vísperas de la reunion de los legisladores nacionalistas! La tentativa de coaccion es evidente. Se quiere imponer un candidato, pretendiendo dirigir á golpes, á los legisladores colorados, desde la morada presidencial, y á los nacionalistas, á latigazos, desde la residencia de su noble jefe militar. Semejante proceder, deprimente, afrentoso para el país, tiene que sublevar muchas conciencias, cualquiera que sea la conducta de aquél, cuya discrecion y cuyo patriotismo lo hacen poco accesible á tales manejos; y siendo así, el problema se modificaria de un modo que á nadie puede ocultarse, desde el momento en que se viera en una fraccion del partido nacional, el deseo de abandonar toda candidatura independiente para adherir al candidato del Presidente de la República. La division vendria de un modo fatal, sin que bastaran á impedirla todos los factores mas poderosos y las mas altas influencias.

Lejos de simplificar las cosas con esa rápida evolucion los nacionalistas las complicarian, pues, de un modo lamentable. La solucion del problema no estaria ya entre Mac Eachen y Blanco. ¿Mac Eachen? Blanco? Batlle? Alguno de última hora? Nadie podria saber como terminaria la lucha. Procediendo así, la disyuntiva persistiría al señor Acevedo Diaz, no tendria otro efecto que hacer mas profunda la escision entre la fraccion que aquel encabeza y la otra fraccion del partido. A esa disyuntiva, presentada ó soltada como un escopetazo, un mes antes de la eleccion responderia el eminente periodista, diciendo que todo ello era una estratagema para ir con cierto disimulo á la candidatura Mac-Eachen invocando pretendida é imaginaria urgencia; y con el estarian, llegado el momento decisivo, todos los que sinceramente quisieran luchar por la candidatura Blanco y todos los que no quisieran votar la candidatura Mac Eachen. Con él estarian tambien los colorados independientes, abandonados así, en mitad de la lucha, sin razon alguna. De ese modo, la corrida, el desplome ó como quiera llamársele, hácia la candidatura Mac-Eachen resultaria bastante menos sencillo de lo que pudieran creer algunos. Quizá tuviera éxito; pero el éxito está lejos de ser algo seguro como lo piensan muchos; y hay que tener en cuenta que se trataria de una de esas evoluciones que solo explica [illegible] salvan—Así, pues, en la hipótesis que formulamos, [illegible] á formidable desengaño, los que creyeran tener á la mano la inmediata solucion del problema con solo abandonar la primera de lealtad, en los primeros escaramuzas, la candidatura del doctor Blanco para prestarse cómodamente sobre la candidatura predilecta del señor Cuestas. La lucha presidencial no toca á su término sino que empieza recien. La eleccion por que hoy [illegible] mañana ni en un dia; y tanto mas complicada será ella cuanto difícil prever su resultado, [illegible] más tiblamente [illegible] á una candidatura independiente.

[illegible] con qué fines—pero el hecho es que las gentes asisten con estupefaccion á esas escenas grotescas, reanudadas periódicamente, que mantienen la desconfianza y hacen perder de vista los intereses verdaderos de la provincia, deplorablemente desgobernada y llevando á todas las conciencias el espectáculo desagradable y deplorable que ofrece el primer estado argentino.»

¡Vaya, hombre!... Despues de eso se impone á propios y á extraños un poco de indulgencia para nuestras pequeñeces, que suelen traducirse en ruidos pasajeros y en conatos de medidas precaucionales. Tambien nuestros vecinos de allende el Plata suelen cojear del mismo pié, no obstante la diversidad de circunstancias que haria en ellos mas lógico que entre nosotros, un estado de plena confianza en la situacion política.

Fénix.

La cuestion presidencial

BLANCO-BATLLE-MAC-EACHEN

TRABAJOS COLORADOS

A LA ESPERA DE ETCHEHARAY

EN EL CAMPO NACIONALISTA

LA REUNION DE HOY

SUS PROBABLES RESULTADOS

El terrible calor de ayer fué un obstáculo serio al desarrollo de toda actividad política. A las once de la mañana cada bando acuarteló sus fuerzas, quedando solo unos cuantos valientes á prueba de fuego, para impedir que se interrumpiera el curso de los respectivos trabajos.

Los partidarios del señor Mac-Eachen, por el momento, se limitan á mantener el espíritu del grupo señalándole las huellas de don Pedro Etchegaray y del jefe político de Rivera, que marcan el camino por donde vendrá ó no vendrá la suspirada prenda de victoria. Entre los colorados no esperan ya muchos prosélitos; [illegible] con votos nacionalistas que obtendrán el triunfo, y por eso, es hacia el partido nacional, ó mas bien hacia su caudillo, á donde vuelven los ojos.

Hace quince dias, los macqueqistas aseguraban tener veintiun votos, dejando diez y siete para los batllistas. Ahora resulta que habia error, en el que caímos tambien nosotros. El señor Batlle y Ordoñez cuenta con veinte legisladores; el señor Mac-Eachen con catorce, y el resto de los del compromiso—un número de tres—permanece oscilante no sabiendo aún hacia qué lado se inclinará—Tales son los datos aceptados como indudables por los que se hallan interiorizados en estos asuntos.

El grupo independiente celebró anoche una reunion á la que concurrieron ademas de los legisladores que lo constituyen, los señores Rama, T. Dominguez, Joaquin de Salterain, Mario R. Perez y otros distinguidos compatriotas. Despues de cambiar ideas, adoptando resoluciones importantes de carácter privado, quedó acordado mantenerse firmes, en la adhesion á la candidatura del doctor Blanco.—Tal es, en resumen, el estado del problema en el campo colorado.

Entre los nacionalistas

Pasando ahora al otro campo, empezaremos por decir que se efectuó anoche en uno de los salones altos del Club Nacional la asamblea de ciudadanos nacionalistas á que se habia convocado para cambiar ideas sobre la mejor forma de exteriorizar los anhelos de ese partido para que los legisladores que lo representan voten unidos el 1.º de Marzo.

Se constituyó una mesa provisoria para presidir el acto, formada con los señores doctor Antonio Carvalho Lerena, Octavio J. Arlas, Nicolás Cháveres, Lino Piedra Cueva, Servando N. Gonzalez, José P. Turena, José P. Rondo é Isaac Pallares.

Estos señores, al comenzar la asamblea fueron confirmados en sus puestos.

Desde el primer instante se inició un animado debate en el que tomaron parte los señores doctor Gregorio Perez, José P. Turena, Octavio Arlas, Pedro Aladio, Lino Piedra Cueva y otros sosteniendose por una parte que no debia tomarse resolucion dada la exigüidad de la concurrencia (unos 200), convocandose á otra asamblea para hoy ó mañana;—y por la otra parte que no debia esperarse á nueva reunion sino proceder desde luego á ocuparse del asunto y resolverlo, puesto que no podia caber dudas sobre la bondad de la idea. La mocion de aplazamiento fué votada y rechazada por gran mayoría, aceptándose la del señor Arlas á favor del manifiesto—exhortacion á los legisladores nacionalistas. El señor Arlas dió lectura de un proyecto de manifiesto que fué recibido con marcadas muestras de aprobacion y aceptado en general.

Se propuso luego incluir en el manifiesto una declaracion por la cual debia expresarse la confianza en que seria rechazada por los legisladores nacionalistas toda candidatura impuesta ó de carácter oficial. Esta motivo un nuevo y agitado debate en que abundaban las interrupciones, las tiradas elocuentes, los aplausos, las protestas y una animada confusion á que puso término una enérgica protesta del presidente de la asamblea.

En medio de la ardiente discusion, uno que protestaba contra la inclusion de la nueva manifestacion gritó que aceptaba la idea si se consignaban los nombres de los candidatos oficiales, que estaban en juego.

La mesa, atendiendo reclamos sobre la cosa juzgada, es decir, sobre la aprobacion de la idea del manifiesto y sobre el manifiesto mismo, puso fin al incidente.

Se aprobó despues una mocion por la cual se autorizaba á la mesa para nombrar una comision que se encargase de estudiar la forma del documento propuesto por el señor Arlas introduciendo las modificaciones que juzgase oportunas en ella. Se designó á los señores Pedro Aladio, Octavio Arlas, J. Ortiz y Teófilo M. Sanchez para desempeñar esa tarea.

Dicha comision, que anoche se reunió, prestó su aprobacion al documento, haciendo alguna reforma de detalle, pues entendió que no le era dado alterar su fondo para tomar en cuenta ideas emitidas en la asamblea, pero que no tuvieron la aprobacion necesaria para ser incluidas entre las manifestaciones que se dirigen á los legisladores nacionalistas. La comision está encargada de hacer imprimir el manifiesto en hojas apropiadas para la recoleccion de firmas. Esas hojas serán distribuidas en la capital y los departamentos para recolectar firmas y hacerlas públicas en la prensa.

El manifiesto está concebido en los términos elevados é impersonales, expresando el mayor respeto por las ideas de los legisladores nacionalistas, que juzga sinceramente inspirados en el bien general. Expresa la persuasion de que los partidarios que figuran en la Asamblea ajustarán su conducta á los anhelos del país, identificaran sus aspiraciones con este y contribuirán á una solucion que armonice los intereses generales con los preceptos de moral política, con los principios republicanos, en fin, que rigen á la nacion.

Expresa el manifiesto que todo esto puede lograrse con la union perfecta de los elementos de la Asamblea, pues las divergencias de opiniones no deben ir mas allá de las deliberaciones previas y es una práctica fundamental de las democracias y condicion de las comunidades y corporaciones que en los actos decisivos prevalezcan las tendencias de las mayorías, como medio de evitar el dominio de la anarquía y alejar las probabilidades de la derrota.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se verificó ayer la trigésima sesion ordinaria de los accionistas del Banco Italiano del Uruguay.

El directorio, compuesto de los señores Martin Trabucati, presidente; Angel Pastori, vice-presidente, y vocales doctor Vicente Stajano, Vicente Costa, Santiago Maroxiano, doctor Crispo Brandis, secretario, y Alejandro Tálice, director-gerente, presentó el informe correspondiente al 2.º semestre de 1902.

Empieza el Directorio por hacer constar la creciente actividad de la institucion, como lo demuestran las cifras del balance que, lo mismo en el activo que en el pasivo, dan una suma total de pesos 13.104.833.30.

Las utilidades obtenidas ascienden á pesos 112.206.32 de cuya suma, deduciendo $ 26.505.55 por gastos generales, patente, sueldos, etc., y $ 8.001.14 por intereses no vencidos, al 31 de Diciembre, resulta un saldo líquido de utilidades de $ 77.696.63.

De este líquido el Directorio propone la siguiente distribucion:

80 % á los accionistas á razon de $ 2.50 por accion, importando por las 17.419 en circulacion actual	$	43.547 50
14 % para amortizacion de acciones	»	7.620 76
5 % al Directorio	»	2.721 70
1 % al Hospital Italiano	»	544 34
100 %	$	51.434 30
Pasando al crédito de ganancias en suspenso	»	23.262 33
Ganancias líquidas	$	77.696 63

Para arreglo definitivo y chancelacion de cuentas antiguas dudosas, se han distraido del fondo de ganancias en suspenso $ 54.658.26.

Con el saldo disponible de $ 7.719.59 se extinguieron el 21 de Agosto próximo pasado, segun avisos publicados, 112 acciones, á los tipos de $ 68.50 y 69, habiéndose empleado la cantidad de $ 7.713.95 y quedando un saldo de $ 5.84, al cual agregando el 14 % de las utilidades que se propone repartir en $ 7.620.76, queda un fondo para la próxima amortizacion de $ 7.626.60.

Las acciones emitidas fueron 22.000 y habiendo sido amortizadas hasta la fecha 4.581, quedan en circulacion actualmente 17.419.

En la cuenta de propiedades no hubo movimiento, salvo unas mejoras en el edificio ocupado por el ministerio de Fomento.

Estas propiedades segun el precio de inventario representan $ 296.696.80, rebajando las utilidades obtenidas en la venta de algunas de [illegible] $ 57.176.51 quedan en $ 239.520.55 con una suma anual de [illegible] $ 13.069.

He aquí el informe producido por la comision de Cuentas:

Montevideo, 14 de Enero de 1903.—Señor presidente del Banco Italiano del Uruguay. Presente. Muy señor nuestro: La Comision de Cuentas, que suscribe, en cumplimiento del artículo 49 de los estatutos del Banco, viene por medio de la presente á declarar que ha revisado con toda atencion los libros y el balance presentado, hallando concordar todo con los comprobantes hasta el 31 de Diciembre ppdo.

Al mismo tiempo debe manifestar que la contabilidad continua en el mismo estado de esmero y claridad perfecta.

Saluda al señor presidente con su mayor consideracion. — C. Layman—E. Behreas.

Al Dr. Mendilaharsu

CONTRA DENUESTOS, RAZONES

Necesito revestirme de la mayor calma para responder, con la cultura que lo exige la prensa, los ataques violentos que ayer me dirije desde las columnas de su diario el doctor Mendilaharsu que se nos ha presentado convertido en un crítico.

Confieso que se le pidió reserva de lo tratado en la entrevista celebrada con el grupo parlamentario de que formo parte, diciéndole «Yo no dí al pedido que se me hizo, por acto de compañerismo y caballerosidad, sin estar obligado á ello en rigor, pero tengo me solicitó en ese sentido varias veces.

Esta última salvedad, sin la mejor importancia, la tema al doctor Mendilaharsu para prejuzgar intenciones respecto á los propósitos que nos guiaron al llamarle á nuestra presencia.

Al decirle en mi carta, cuya lectura tanto le ha sulfurado, que se le manifestó repetidas veces que aquella conferencia [illegible] exteriorizarla pues no convenia llevarla á la prensa, ni divulgarla hasta el instante oportuno [illegible] insistí en ese particular, sino porque, como en ella misma lo expresé, se lo advirtió el señor Fajardo y yo reproduje su observacion.

Lo que importa, sin embargo, al caso de que se trata no es averiguar si se le observó mas de una vez que por el momento debia guardarse absoluta reserva de lo tratado en aquel acto, sino el hecho de haberse convenido en no divulgar lo que fué objeto de una verdadera confidencia.

El doctor Mendilaharsu pretende cohonestar su conducta arguyendo que nadie [illegible] obligacion de guardar reserva sobre la palabra de verdad; pero que en faltando á ésta, cesa por el hecho todo restriccion.

Como se vé, no le faltan salidas á guisa de excusa, aun cuando la exposicion de los hechos en nada le favorezca.

Lo que al doctor Mendilaharsu se le dijo en la referida entrevista, no resultó del todo exacto,—debo decirlo en obsequio á la verdad,—debido á una mala inteligencia, segun lo supimos despues y habríamos sabido cumplir con nuestro deber de caballeros, llamandole nuevamente á nuestro seno, para ponerle de manifiesto el error en que habíamos incurrido con respecto al alcance de la conferencia que tuvo lugar entre los doctores Graña, Martinez y Rodriguez; pero el doctor Mendilaharsu, que accedió al pedido de reserva que se le hizo, por acto de compañerismo, y caballerosidad, sin estar obligado á ello, en rigor, segun lo expresa en las líneas que contesto, antes que nosotros nos apercibiéramos del error, se dirigió á don Eduardo Acevedo Diaz, director de «El Nacional» y adversario de la candidatura del doctor Blanco, para revelarle todo lo que habíamos conversado en reserva, dando márgen á que ese distinguido compatriota publicara un artículo violento contra sus correligionarios, reportando el doctor Mendilaharsu para su diario «El Tiempo», inmediatamente de aparecida esa publicacion.

Antes de esa entrevista con el señor Acevedo Diaz, ó cuando menos, antes de reportarle, ¿se habia dirigido á nosotros el doctor Mendilaharsu para decirnos que le habíamos trasmitido informaciones erróneas y pidiéndonos la ratificacion ó rectificacion de las mismas?

Por el contrario, despues de publicar en artículo el director de «El Nacional», despues de hecho y dado á luz el reportaje en «El Tiempo», y despues del transcurso de muchos dias, recien se dirijió al grupo parlamentario á que pertenezco, en carta encabezada al doctor Arco, solicitando nuestro testimonio, ya que los hechos tratados privadamente eran del dominio público, pero nunca nos solicitó una entrevista, que es lo que habria correspondido, en todo caso, no en esa situacion, sino inmediatamente de conocido el error, y hubiera evitado el engaño, como falsa y calumniosamente lo dice mi contendor.

Habríamos sido, pues nosotros, y no él, los autorizados á exigir explicaciones; pero no lo hicimos, para evitar que tomara incremento el escándalo público que ha promovido el director de «El Tiempo», dando márgen á desagradables incidentes entre varios distinguidos legisladores nacionalistas y á esta polémica, que solo acepto por que á ella se me provoca.

En cambio, el teniente general Máximo Tajes, que el doctor Mendilaharsu invoca en su publicacion, procedió de manera distinta, pues ese distinguido militar no anduvo pregonando, á voz en cuello, lo que á nuestro nombre le comunicaron los doctores Areco y Graña, á pesar de no habérsele requerido «la menor reserva», segun le afirma el doctor Mendilaharsu,—hecho que ignoro, sin embargo, pues no he interrogado á este respecto á esos apreciables compañeros; pero que, á ser cierto, honraria doblemente al teniente general Tajes, por su discrecion y caballerosidad, no imitadas por el director de «El Tiempo».

El doctor Mendilaharsu fué llamado á esa entrevista, contrariando mis opiniones, pues significué que no encontraba prudente hablarle de nuestros trabajos políticos, porque lo tenia como adversario nuestro. El saludo almibarado, dije, que en «El Tiempo» de hoy dirije al diario, adicto al señor Mac Eachen y hostil al doctor Blanco, que acaba de publicarse, pidiendo á la vez disculpa por no haber acusado recibo con un dia de antelacion, me demuestra que no nos acompañará con su propaganda en la prensa; y solo no insistí, teniendo en cuenta lo adicto nuestro que se habia mostrado desde las columnas de su diario, y las manifestaciones de buena voluntad y compañerismo que habia hecho en más de una ocasion á varios miembros del grupo. «Estoy dispuesto á ayudarlos, decia; tengo más experiencia que Vds. en los asuntos políticos, y me pongo á su disposicion en todo cuanto pueda serles útil.»

Solo esta última consideracion, repito, me movió para no persistir en negar mi asentimiento á que el doctor Mendilaharsu fuera invitado á dicha entrevista.

De manera, pues, que tanto por mi parte, como por la de mis honorables compañeros,—no ha habido la mas mínima intencion de engaño.

Dice el doctor Mendilaharsu: «Qué fin honesto puede proponerse un legislador negándose á declarar sobre hechos que afectan su honorabilidad y su actuacion pública? Si no eran ciertos las exigencias más elementales de la honradez y de la caballerosidad le imponian al señor Pereda el deber de darme explicaciones para que yo no tuviera derecho á suponer que se habia abusado de mi buena fé.»

El único fin, responderé, que me ha impulsado á negarle mi testimonio inmediato al doctor Mendilaharsu, queda superabundantemente indicado. Yo entiendo que dada la reserva convenida y los incorrectos procederes del director de «El Tiempo» que deja enunciados, ni él tenia el derecho de interpelarme ni yo la obligacion de responder á su interrogatorio.

Por eso le digo en mi carta contestacion: «si despues del 1.º de Marzo puede serle útil, no tendré inconveniente en dárselo tan amplio como Vd. lo desea.»

El doctor Mendilaharsu quiere que los doctores Areco y Graña compartan sus responsabilidades, cargando con su falta de cordura y discrecion, pues dice que él cometió infidencia, violando el secreto, ellos han sido tambien infidentes al no negarle su testimonio.

Es este un sofisma que no resiste á la mas leve argumentacion. Los casos son distintos. El doctor Mendilaharsu era el obligado á guardar reserva, por haberle sido solicitado y por obligarse á ello, por acto de compañerismo y de caballerosidad,—segun sus palabras,—en tanto que los doctores Areco y Graña, como todos nosotros, que somos los únicos con lo que no estábamos [illegible] obligados á la reserva, podíamos salir de ella, como lo han hecho esos estimables compañeros, obedeciendo á un error [illegible] al tanto.

Considero que ellos han incurrido en error, y no en una infidencia, al [illegible] la conducta del doctor Mendilaharsu [illegible] merece una aprobacion [illegible].

Esos mis distinguidos [illegible] creida que despues de [illegible] ellos no habia por qué negarle nuestro testimonio al doctor Mendilaharsu [illegible] respeto sus opiniones, porque [illegible] no las comparto si [illegible] exima de toda responsabilidad [illegible] por esa misma circunstancia.

Mi propósito de no divulgar lo [illegible] firma lo allí tratado, no [illegible] otros móviles que á los que dejo [illegible]; y no es el director de «El Tiempo», el más autorizado para prevenirme [illegible] como miembro del Parlamento no [illegible] más á mi país que á un hombre, [illegible] que en mi vida de ciudadano he [illegible] chado siempre por la línea recta, [illegible] el mas alto ejemplo de civismo.

En la cuestion presidencial doy más importancia á los principios, á la [illegible] moral política y á los intereses [illegible] les, que á los candidatos, los cuales importan en sí. Simpatizo con la candidatura del doctor Blanco con [illegible] rencia á las demás, en primer [illegible] trata de un ciudadano eminente, [illegible] negable civismo y de notoria [illegible] en quien reposan todas las [illegible] del país y porque es necesario [illegible] la Presidencia de la República [illegible] hombre que sea símbolo de paz [illegible] que despierte confianza [illegible] clases conservadoras y cuyos [illegible] sinceramente reconocido [illegible] partidos políticos; pero no [illegible] que es espontánea y sincera no [illegible] á mi voluntad, por más alta estima [illegible] lo tenga, ni me atrá [illegible] á ningun hombre, por digno y [illegible] que este sea.

Sabe el doctor Mendilaharsu [illegible] que nadie, que me inicié en las [illegible] políticas, siendo casi un niño en [illegible] cuando apenas contaba 18 años de [illegible] combatiendo enérgicamente la dictadura de Latorre, desde las columnas [illegible] «El Imparcial» que [illegible] fundó, pues el desempeñaba por [illegible] en el Juzgado Letrado de Paysandú.

Era á la sazon Jefe Político de [illegible] departamento el más tarde general don José Echeverry, y tanto le fastidiaba mi propaganda, que un dia me llamó á su despacho para amenazarme con el «Taller de Adoquines», sin que me intimidase por eso porque recrudecian mis ataques y desde entonces hasta el presente no he hecho sino luchar por el triunfo de las instituciones, exponiendo mi vida—en la prensa, desde cuya gesta tribuna fustigué todas las maldades en la urnas en que defendí los derechos del ciudadano y la libertad del sufragio, y en los campos de batalla, [illegible] el pecho á las balas de la [illegible] de Santos.

He desprecia[illegible] los puestos públicos [illegible] ofrecido, y [illegible] banca de legislador [illegible] á los atropellos á las garantías individuales [illegible] parlamentarias y á las leyes desconocidas y menospreciadas.

He cumplido [illegible] en todos los momentos, con mis deberes de ciudadano.

En cambio, ¿[illegible] el doctor Mendilaharsu? ¿Qué servicios ha prestado á su país y á su partido?

Se inauguró en la vida pública como juez en la dictadura de Latorre; más tarde, durante muchos años, atendió su estudio de abogado y despues lo hemos visto ocupar bancas legislativas y ministerios, aunque estos últimos, con la velocidad de un relámpago; pero no me consta que haya luchado en los comicios, despreciando las iras y las amenazas sangrientas de los turbas y de la soldadesca inconsciente, ni menos cargando el fusil en defensa de las instituciones.

Mi vida pública lo mismo que mi vida privada, se trasparenta como un diáfano cristal. Puede el doctor Mendilaharsu clavarle, si quiere, el afilado diente de su crítica, en la seguridad de que no temo, como nunca he temido, el justiciero veredicto de la opinion pública, ante cuyo tribunal dice entregarme en su réplica, pues, quien como yo no ha cometido jamás bajezas de ninguna clase, lejos de temer, anhela y aprecia el juicio de sus conciudadanos.

Setembrino E. Pereda.

INSPECCION EN LOS VINOS

FABRICANTES MULTADOS

RESULTADO DE LOS ANALISIS

La oficina á cargo del profesor Domingo Giribaldo ha remitido á la Salubridad una nota dando cuenta del resultado obtenido en los análisis practicados en los vinos que fueron tomados por los inspectores desde el 18 de Octubre al 21 de Noviembre ppdo.

Resulta que se hallan dentro de las condiciones reglamentarias los vinos expendidos por los señores siguientes: Castiglioni y Cía. Soriano 203; Morini y Barreiro, Reconquista 215; Santiago Oliveri, Cindadela 204; Guido Severi, Buenos Aires esquina Juncal; Bernardo Iglesias, plaza Independencia 97; Gerardo de Vidal y Cía. Cerro 114; Canale y Chiappe, Cerro 49; Bernardo Magnil, plaza Independencia 55; Ignacio Aspiazú, Andes 169 y 111; Bautista Morandi, Itzaingó 134; Francisco Piria, 18 de Julio 71; Diego Perez y Cía. Colonia 82; Pascual Massone y Cía. Andes 171 y 173; José Pedemonte y Cía. Sarandí 295; Francisco Vazquez, Canelones 35; Juan Canale, Andes 287; Antonio Morandi, Sarandí 145; Pablo Filippi, Maldonado 57; Francisco Cauderuchio, Durazno 64; Vicente Banaco, Durazno 110; Rafael Lopez y Hno. Yi 114; Otero Hermanos, Dayman 270; Hilario Filloy, Durazno 158; Luis Tortorelli, 18 de Julio 537; Tomás Victureira, 18 de Julio 535; Penino y Cía. 18 de Julio 650; Juan del Grosso y Cía. 18 de Julio 684; Pedro Mató, 18 de Julio 678 esquina Gaboto; Juan Bado, 18 de Julio 676; Luis Restano, coronel Brandzen 21; Juan Vazquez, Brandzen 47; Magdalena de Ferrari, Brandzen 67; Pesce Hnos. Lavalleja 101; Cárlos Castiglioni, Chaná 88 a. Manuel Bertone, Constituyente 129; Pantaleon Bongiovanni, Piedras 203; Pedro B. Naranecio, Misiones 64; Talleo y Matetti, Piedras 200; Juan Silva, Mercedes 2; Manuel Zabalsta, Mercedes 36; Viuda de Spingardi y Carnelli, Rondeau 152; Sexto Bonomi, Pastor 73; Martin Iruleguy y Cía. Rondeau 439; Ciga y Cía. Paysandú 382; José Rico, Paysandú 60 y 60 a. Abelenda y Gonzalez, Florida 51; Dámaso Pagani, Florida 48 y 50; Ramon Aguerrebere, Paysandú 84; José Rodriguez, Paysandú 116; Francisco Garcia, id 155; Francisco Rodriguez id 144; Ignacio Martinez, id 191; Luis Frugoni, id 178; Joaquin Pons, id 200; Antonio Amavelle, Maldonado 372; Viuda de Pena, Vazquez 180.

He aquí la nómina de los comerciantes multados por infringir la ordenanza de 3 de Setiembre de 1890: Francisco Durante, Dayman 303; Antonio Real Hermanos, Mercedes 21; Ana R. de Estibal, Mercedes 25 y Prado Hermanos, Yí 359. El primero infringió el artículo 2.º inciso 5.º de dicha ordenanza y los tres últimos el artículo 2.º inciso 6.º de la misma.

El expendio de bebidas en campaña

NOTA DEL CONSEJO N. DE HIGIENE

El Consejo Nacional de Higiene ha pasado una nota á la Junta pidiendo el pronto despacho de otra que le remitió hace algun tiempo, solicitando que los análisis de las bebidas y sustancias alimenticias que se expenden en campaña, se hagan por el laboratorio municipal, correspondiendo la mitad de las multas que se aplicaren á los comerciantes, á la corporacion municipal.

La nota del Consejo será despachada por la Junta en la corriente semana.

ENTRE ARGENTINOS Y BRASILEROS

GRAVE INCIDENTE

Telegramas recibidos del Salto dan cuenta de un incidente sangriento producido entre tripulantes de una embarcacion de bandera argentina y empleados aduaneros brasileros.

Dicen así los despachos aludidos:

Salto, 29. La falúa brasilera del Cuareim se aproximó á la chata argentina «Injusticia», suponiendo que esta conducia contrabando. Se trabaron en lucha, resultando muertos tres marinos brasileros.

Salto, 29. La chata «Injusticia» remolcada por un vaporcito, partió de la costa uruguaya, del rio Cuareim con destino á la costa argentina conduciendo carga avaluada en mil libras esterlinas.

Iba navegando y aproximóse la falúa brasilera ordenándole se detuviera.

Cuando la falúa atracó al lado de la chata, el patron [illegible] una descarga sobre el guardia y marineros, resultando muertos [illegible] y dos marineros y otro herido de gravedad. Son las únicas noticias que aquí se conocen.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS

LA ASAMBLEA DE AYER

Se efectuó ayer tarde la anunciada asamblea de socios del Centro de Almaceneros Minoristas.

Presidió el señor Andrés Rey actuando como secretario el señor Juan A. Capurro.

Fueron sorteadas las siguientes obligaciones correspondientes al empréstito social cuyos intereses serán pagados inmediatamente:

Números 77, 87, 29, 32, 117, 123, 160, 172, 120, 197, 342, 299, 297, 278, 288, 281, 289, 395, 407, 425, 477, 481, 471, 478, 492, 484, 418, 486, 467, 439, 488, 595, 549, 567, 576, 622, 593, 602, 671, 666, 699, 641, 654, 682, 623, 731, 777, 747, 762, 744, 764, 718, 702, 714, 757, 720, 863, 865, 824, 834, 868, 923, 937, 946, 905.

Se cambiaron ideas generales sobre las medidas que ha tomado la Dirección de Salubridad sobre higienizacion de los almacenes, no adoptándose ninguna resolucion por lo avanzado de la hora.

Por último, se procedió á la eleccion de comision directiva, triunfando la siguiente lista:

Titulares José Provosti, Pablo Coschi, Norberto E. Mellán, Pedro Echeverría, Andrés Rey, Ramon Olazacol, José Antonio Juan Cervino, Juan Corral, Pedro Mosse, Gerardo Campos, Juan J. Perez, Juan A. Capurro, José Pedemonte, José Fernandez.

Suplentes Manuel Ríos, Domingo Miguez, Manuel Iglesias, Tomás Marini, Florencio Garcia Saberis, Juan V. Berreta, Manuel Godoy, Pilar Garcia, Manuel Mañosa, José Leonardo, José Quintana, Manuel Mato, Francisco Riaf, Enrique Zucconi, Andrés Pastorino, Antonio Colazo.

Comision fiscal: Titulares José Rico, José Saorleon, Tomás Marini.

Suplentes Manuel Garrasso, Juan Perez, Juan V. Berretta.

POLICIA SANITARIA ANIMAL

EL CONVENIO CON LA ARGENTINA

DECRETO DEL P. EJECUTIVO

Ayer fué firmado [illegible] sanitaria animal [illegible] entre nuestro gobierno y el ministro argentino.

[illegible]

Artículo 1.º—Queda prohibida:

a) La importacion [illegible] animales [illegible] procedentes de [illegible] donde exista la peste bovina, la perineumonia contagiosa, la fiebre aftosa, la viruela ovina ó cualquiera otra enfermedad [illegible] para la ganadería nacional [illegible] [illegible] se expiden facilitando su entrada en el país, el Presidente de la República decreta:

c) La importacion de ganado transportado en un buque que haya cargado animales en una nacion prohibida dentro de los treinta dias anteriores á la fecha del embarque.

f) La importacion de ganado transportado en un buque que despues de haberlo cargado haya estado en contacto con cualquier clase de animales procedentes de una nacion prohibida ó tocado en cualquier puerto de una nacion de aquella misma condicion.

g) La entrada á puertos uruguayos de todo buque que durante los sesenta dias anteriores haya cargado animales de cualquier especie y con cualquier destino en una nacion prohibida por existir en ella la peste bovina, á no ser [illegible] ganado de cualquier nacion prohibida.

h) La importacion de animales atacados de garrapatas.

Art. 2.º—Queda prohibida:

a) La exportacion de animales atacados de enfermedad contagiosa, sospechosos de estarlo ó estropeados.

b) La exportacion de ganado que no haya sido sujeto á inspeccion veterinaria en el establecimiento de origen y en el puerto de embarque y que no hayan sido transportados en vagones y vehículos desinfectados.

c) La importacion de ganado en todo buque que lleve á su bordo animales procedentes de una nacion prohibida.

d) La exportacion de ganado sin previa desinfeccion del buque en todos los casos en que éste hubiese permanecido ó recalado durante los sesenta dias anteriores en una nacion prohibida por razon de la peste bovina.

e) La exportacion de ganado en todo buque que en los treinta dias anteriores hubiera cargado ganado en una nacion prohibida por existir en ella la perineumonia contagiosa, la fiebre aftosa y el muermo.

f) La exportacion de bovinos atacados de garrapata.

Art. 3.º—A los efectos de este decreto se declaran por ahora naciones prohibidas para la importacion de toda clase de animales al territorio de la República, las siguientes: Rusia, Rumania, Serbia, las Colonias Alemanas, Británicas, Francesas y Portuguesas, del Sud, Este y Oeste de Africa y de Madagascar por existir en ellas la peste bovina;

Prohibidas para la importacion de ganado ovino, bovino, caprino y porcino las siguientes: Imperio Aleman, Australia, Austria-Hungria incluyendo Bosnia y Herzegovina Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, España, Francia, Gibraltar, Grecia, Holanda, Italia, Malta, Marruecos, Montenegro, Imperio Otomano, Paraguay, Portugal, Suecia, Noruega, Estados Norte Americanos de Maine, Massachussets, New Hampshire, Vermont, Connecticut y Rhode Island, por existir en ellos la fiebre aftosa y tambien: Bolivia, Guayana Inglesa, Ecuador, Guayana Holandesa, Guayana Francesa, Perú, Venezuela y Colombia, por existir igualmente en ellos enfermedades contagiosas.

Esta prohibicion quedará subsistente hasta que á juicio del Poder Ejecutivo pueda permitirse la importacion de animales de cada una de las naciones mencionadas sin peligro alguno de introducir las enfermedades que han motivado la prohibicion.

Art. 4.º—Toda vez que se presente á la importacion ganado procedente de una nacion no prohibida, la autoridad respectiva exigirá de los dueños de los buques ó de sus representantes (ó de los importadores) una declaracion escrita de que el ganado que transportan ha sido cargado de acuerdo con las prescripciones del artículo 1.º y les exigirá igualmente le presenten un certificado expedido por el ministerio de Agricultura ó departamento que desempeñe sus funciones de la nacion de origen y visado por el cónsul oriental allí acreditado atestiguando:

a) Que los animales han sido sometidos en el punto de embarco á una inspeccion veterinaria para comprobar su buen estado de salud y que tanto ellos como las embarcaciones ó vehículos en que hayan sido conducidos á bordo fueron previamente sometidos á las medidas de higiene [illegible] que los respectivos reglamentos de la nacion de procedencia adoptan como mas eficaces para preservar del contagio á los ganados.

b) Deberán así mismo los importadores exhibir una planilla que especifique el número, la especie y la raza de los animales embarcados, así como la direccion del propietario y el punto de destino.

c) Cuando transporten ganado bovino:

1.º Deberá [illegible] el certificado indicar que [illegible] nacion de origen no existe ni ha existido en los diez años anteriores la peste bovina;

2.º Que [illegible] la perineumonia [illegible] ni la fiebre aftosa ni han existido en los seis meses anteriores.

[illegible] Cuando transporten ganado ovino:

1.º Que en la nacion de origen no existe ni ha existido en los diez años anteriores la peste bovina;

2.º Que en la misma nacion no existe la fiebre aftosa ni ha existido en los seis meses anteriores; y,

3.º Que tampoco existe la viruela ovina con carácter [illegible] y que en el departamento [illegible] el ganado [illegible] ni se ha producido durante los [illegible] meses anteriores ninguna enfermedad [illegible].

[illegible] Cuando transporten ganado caprino ó porcino:

1.º Que en la nacion de origen no existe ni ha existido en los diez años anteriores la peste bovina;

2.º Que en la misma nacion no existe la fiebre aftosa ni ha existido en los seis meses anteriores;

[illegible]

1.º Que en la nacion de origen no existe [illegible] la peste bovina;

2.º Que en la misma nacion no existe el muermo [illegible];

3.º Que en el departamento de donde procede el ganado no se ha producido en los seis meses anteriores ninguna [illegible] enfermedad.

[illegible]

Art. 5.º—Todo buque que transporte [illegible]

[illegible]

b) Si se comprobara ó sospechase la existencia de la perineumonia contagiosa [illegible] la fiebre aftosa [illegible] se prohibirá el desembarco de todos los animales [illegible] [illegible] los animales atacados, y si no [illegible] [illegible] sospechosos serán estos desembarcados á un lazareto cuarentenario durante el tiempo que se considere necesario.

d) Los animales atacados de sarna ú otras enfermedades parasitarias [illegible] [illegible] serán admitidos á observacion cuarentenaria pudiendo si llegase el caso ser sacrificados sin derecho á reclamo [illegible] [illegible] en el término que se señale.

Art. 6.º—Fuera de los casos indicados en los artículos anteriores, los animales importados de naciones no prohibidas podrán ser sometidos á las siguientes medidas profilácticas:

a) Los bovinos á una observacion cuarentenaria durante cuarenta dias y tuberculinizacion á la expiracion de aquel plazo, aplicándose el sacrificio inmediato sin [illegible] de los ocho dias de aquellos que diesen una reaccion diagnóstica de la tuberculina.

b) Los ovinos serán mantenidos en observacion y aislamiento durante ocho dias.

c) Los equinos serán sometidos á observacion de ocho dias y podrán ser maleinisados al término de ese plazo sacrificándose inmediatamente y sin reclamo alguno todos aquellos que den una reaccion diagnóstica y los que hubiesen estado en contacto directo ó indirecto con los que resulten atacados de muermo.

Las cuarentenas establecidas por los incisos anteriores podrán prolongarse en casos extraordinarios.

Los animales que puestos en observacion resultasen atacados de alguna enfermedad contagiosa, mencionada anteriormente serán sacrificados sin indemnizacion alguna si el dueño no los reembarcase dentro de los ocho dias.

Art. 7.º—Las medidas indicadas por los artículos anteriores para los ganados de ultramar no regirán para el intercambio de animales con la República Argentina, el cual estará sometido á lo que establecen las disposiciones siguientes:

a) El ganado destinado á invernada, saladero ó al consumo y los animales de trabajo, deberán ser acompañados de un certificado expedido por el inspector del ministerio de Agricultura en donde conste el origen, el número, la especie, la clase y la raza del ganado y se declare que en el establecimiento de donde procede no existe ni ha existido en los treinta dias anteriores á la fecha del certificado ningun caso de peste bovina, perineumonia contagiosa, aftosa, viruela ovina, carbunclo, fiebre rosada, muermo enteritis, de los cerdos, sífilis equina y rabia.

Ademas desde el 15 de Marzo próximo deberán ser acompañados de un certificado haciendo constar que ha sido bañado en los bañaderos oficiales con un específico garrapaticida eficaz.

b) El ganado destinado á la reproduccion debe ser inspeccionado á bordo y si se constatase su buen estado de salud se autorizará su desembarco, siempre que venga acompañado de un certificado expedido por el ministerio de Agricultura declarando que ha sido sujeto á inspeccion veterinaria y que en el departamento ó partido de donde procede no existe ni ha existido en los últimos treinta dias anteriores á la fecha del certificado ninguna enfermedad contagiosa, y especificando ademas el número, el origen, la especie, la clase y raza de los animales certificados.

Art. 8.º—No obstante lo dispuesto por los artículos anteriores, el Gobierno podrá aplicar las medidas profilácticas que considere necesarias, siempre que á su juicio existan motivos suficientemente fundados para ello.

Art. 9.º—Es aplicable á los certificados de que habla el inciso a del artículo 7.º lo dispuesto en el inciso g del artículo 4.º

Art. 10.—Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.—CUESTAS—Luis Varela.

La barca italiana "Andaman"

ACTITUD DE SU CAPITAN

En nuestro número de ayer dimos noticia de un conflicto que surgió entre los señores Braun, Mahn y Cª, comerciantes de esta plaza, y el capitan de la barca italiana «Andaman» que se encuentra cargando en nuestro puerto cierta cantidad de huesos, por cuenta de los señores arriba nombrados.

El capitan de la «Andaman» señor Rocco Brignetto, al tener conocimiento de la protesta elevada ante nuestras autoridades marítimas por los fletadores del buque, ha formulado una declaracion ante las mismas autoridades en la que expone lo siguiente:

El infrascripto ante V. S. en la forma debida se presenta y expone: que le ha sorprendido la declaracion prestada por los señores Braun, Mahn y Cª, considerándose en cambio con todo derecho de formular protesta contra los mismos, pues, á su juicio, teniendo en cuenta el tonelaje de registro del buque de su mando los señores Braun, Mahn y Cª no cargaron de conformidad con lo estipulado en el contrato de fletamento, que establece dos terceras partes de huesos de consumo y una tercera parte de huesos de campo, calculando el infrascripto que la cantidad de huesos de campo embarcada y embarcados actualmente, es superior á la que correspondia segun contrato, se reserva el derecho de constatarlo en el puerto de su descarga, y allí formular su reclamacion en caso que sus actuales cálculos resultaran fundados.

El tonelaje del «Andaman» es de nueve cientos [illegible] y su buque de hierro, [illegible] tiene las bodegas [illegible] de madera.

Los señores Braun, Mahn y Cª tienen al costado del «Andaman», una lancha visiblemente completamente cargada de cráneos, los que ademas se hallan humedecidos (tal vez demasiado frescos) lo que, como es natural, dificulta enormemente el trabajo de romper, como es de práctica, demorando por consiguiente extraordinariamente el buque.

Por lo tanto se reserva el capitan el derecho de exigir indemnizacion en caso que el embarque de todo el cargamento no pudiera verificarse durante el plazo convenido segun contrato.

Se reserva tambien el derecho de ampliar la presente declaracion si necesario le creyera en salvaguardia de sus intereses.

Es cuanto tiene que exponer y la firma [illegible]—Rocco Brignetto—Enrique Fleitas, [illegible].

NOTICIAS DE ITALIA

El telégrafo sin hilos—Los entrevista con Marconi

Interesantes resultaron los canjes de los radiogramas entre la estacion marconiana de Halifax (Nueva Escocia) y el crucero «Carlos Alberto», durante la navegacion.

Este buque de guerra zarpando para Saint-Thomas, inició una serie de experimentos transmitiendo á cien millas de distancia el primer radiograma con un saludo y augurios para Marconi. Contestó éste agradeciendo, siendo el radiograma recibido por los aparatos del «Carlos Alberto», á la distancia de 120 millas.

Luego se hicieron experimentos que dieron excelentes resultados, á distancias variables, hasta 350 millas, siendo exactísimas las comunicaciones, á pesar del violento huracan que se habia desencadenado.

Marconi dirigió un radiograma al almirante Miratello, en Spezia, saludándolo y expresándole su reconocimiento por haber asistido á los experimentos á grandes distancias.

Durante su permanencia en Nueva York el ingeniero Marconi, preguntado por un miembro del «New York Herald», declaró que mientras la media de las transmisiones actuales con la telegrafía con hilos es de 25 palabras por minuto él podria, si quisiera, transformar en pocos dias su estacion para transmitir 200 palabras por minuto.

«Esto—agregó—podrá conseguirse en breve, y entonces la mitad de la correspondencia entre América y Europa será absorbida por la telegrafía sin hilos.

Nosotros estamos en comunicacion diaria con la estacion de Poldhu y hemos transmitido y recibido más de 2000 palabras. Las únicas interrupciones dependen de la instalacion de nuevas máquinas que se está efectuando. Cuando hayamos terminado los preparativos en el Cabo Cod, recibiremos tambien los despachos comerciales, pero eso tardará unos meses.

Más tarde procuraremos á establecer comunicaciones con el telégrafo sin hilos entre Italia y la República Argentina.»

Denuncia de tratados comerciales

La prensa alemana comienza ahora á darse cuenta de todo el alcance internacional que tiene la denuncia de parte de Austria del tratado de comercio con Italia, y á principios de este mes el «Berliner Tageblatt» observó que empezaba á derrumbarse el decenal edificio de los tratados comerciales y que para arribar á un nuevo acuerdo entre Austria-Hungría é Italia habrá que vencer muchas dificultades, las que podrian al mismo tiempo dar lugar á complicaciones políticocomerciales, en las cuales podrian ser arrastradas otras naciones.

Insinúa el «Tageblatt» que la insistencia de Hungría en solicitar la abolicion de la cláusula de los vinos obedece á la influencia de Francia, la que habrá de declarar que no tolerará más los privilegios acordados á los vinos italianos en perjuicio de los suyos.

El transporte de los emigrantes

Ha sido promulgado en Italia el decreto real fecha 4 de Enero relativo al transporte de los emigrantes, que modifica varias disposiciones del reglamento en vigor.

Entre otras disposiciones, prohibe el cargo de representantes á los funcionarios del estado, secretarios municipales, médicos y maestros comunales, ministros del culto, empleados y dependientes de los representantes de un proveedor ó armador.

El emigrante en el puerto, en el acto del embarco, está obligado á pagar solamente el resto del pasaje, si hubiese adelantado una parte. No debe ninguna compensacion al comité departamental por haberle facilitado el embarco, ni otro gasto que se hubiera hecho por él. Al llegar á su destino debe ser desembarcado con su equipaje sin mayor desembolso.

Nuevo embajador inglés en Italia

El señor [illegible] designado para reemplazar al señor Curie en el cargo de embajador inglés ante el rey de Italia pertenece á la alta aristocracia. Tiene 53 años y hace 38 se halla empleado en el ministerio de Relaciones, desempeñando desde 1894 el puesto de subsecretario de estado. Tomó parte en el congreso de Berlin en carácter de secretario de la embajada inglesa.

El «Daily Telegraph» dice que será ese nombramiento bien recibido en Italia, por ser católico el nuevo diplomático.

Comentando el nombramiento escribía el «Times»: «Confiamos en que Italia tendrá buenas razones para alegrarse de esa designacion. Huelga añadir que consideramos el buen desempeño de los deberes de un embajador inglés en Roma, como un acto de gran importancia nacional. Actualmente no hay ninguna circunstancia que altere la tranquilidad de las relaciones entre los dos países, que en el pasado han tenido comunes aspiraciones.

Italia nos dió en estos dias una prueba tangible de su amistad, que no sabemos valorar, ofreciéndonos todas las facilidades posibles para la campaña de Somalia. Nosotros esperamos y confiamos en que el nuevo embajador trabajará por una cordialidad mayor aun de relaciones entre las dos naciones y á la consolidacion de aquellos sentimientos amistosos sobre una base segura que sólo puede tenerse del exacto conocimiento de los mutuos intereses y respectivas aspiraciones».

En estas frases el diario londinense parece aludir á una posible alianza italo-inglesa.

La cuestion del divorcio.—Asambleas en Nápoles y Turin

El 4 de Enero se efectuó en Nápoles la reunion general del Comité Laico, presidida por el senador Fusco, con el objeto de protestar contra el proyecto de divorcio, que está á la consideracion del parlamento.

La asamblea fué numerosa é imponente, habiendo concurrido tambien exministros, senadores y diputados, representantes de la region meridional.

El ex-ministro de Gracia y Justicia, honorable Gianturco, abrió el acto examinando la causa por la que la conciencia de la poblacion de aquella parte de Italia, es abiertamente contraria al divorcio, mientras el senador Fusco, al hacer la diseccion del proyecto, puso de manifiesto los errores jurídicos que ha notado en sus artículos.

En la misma corriente de ideas hablaron los diputados Plácido Gualtieri y el profesor Marchieri, votándose, por último, una orden del dia en que se aplaude la obra de los diputados en las comisiones de la cámara, y se invita á los diputados de todos los partidos á manifestar dealmente su [illegible] y la voluntad de los electores, combatiendo cualquier proyecto de ley referente al divorcio.

Simultáneamente se verificó en la ciudad de Turin, una gran asamblea pro divorcio, organizada por un comité formado por elementos liberales y partidos liberales, terminando con la aprobacion de una orden del dia, en la cual se pide al gobierno la inmediata discusion del proyecto de divorcio.

El calor

¡38 GRADOS A LA SOMBRA!

Indudablemente, el dia de ayer marcó el record de temperatura en lo que va de verano. Fué un dia insoportable, de esos en que parece que el cielo vuelca sobre la tierra plomo derretido. Ni para remedio, se podia hallar en toda la ciudad una ráfaga fresca.

Toda la ciudad era un horno. En las calles el sol caía á plomo achicharrando con implacable porfía á cuanto bicho viviente se animaba á cruzarlas. Para atravesar la plaza Independencia se necesitaba mas coraje que el de Muzio Scevola, pues si aquel histórico personaje se asó una mano, el que se hubiera arriesgado por la citada plaza se habria asado por entero. ¡Tampoco no era para menos! A las dos de la tarde el termómetro llegó á señalar la bárbara temperatura de 38 grados centígrados! Un poco mas y se nos vuelven á descolgar los croups de chaleras de hace dos años.

Amagos de insolaciones no faltaron ayer y á cada paso topaba uno con caras congestionadas deseosas de sumergirse en un baño de agua helada.

Faltando aire respirable en la ciudad, la gente se largó á las playas, con la firme conviccion de que allí haria fresco. ¡Vana ilusion! Ni un poquito de brisa habia ni en Ramirez ni en Los Pocitos. Y la gente se dijo: lo que nos niega el ambiente, nos lo dará el mar. Las casillas de los balnearios fueron asaltadas por todo un ejército de bañistas... y el agua pateo. Nueva decepcion: el agua del mar estaba tibia.

Y vuelta á la ciudad, á esperar en los patios, en las azoteas, en los balcones la tormenta cuya proximidad anunciaba allá por el Sur una ancha faja de negros nubarrones.

—¡Que temporalazo vamos á tener! decian unos, refregándose las manos, como gozando anticipadamente del fresco que traeria consigo la tan deseada lluvia.

—¡A que ocurre como otras veces! decian los espíritus pesimistas;—á que nos quedamos en el prólogo!

Muchos relámpagos que hacian pensar en fotografías tomadas con luz de magnesio, unos cuantos truenos gordos... y se desató un aguacero que duró una media hora, muy poca cosa en verdad para lo mucho que los buenos habitantes de esta reconquistadora ciudad esperaban de la tormenta-Mesías.

Y vuelta al calor sofocante, que á buen seguro no dejó dormir á gusto á mas de media poblacion.

Telegramas

Noticias hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Conflicto venezolano

EL BLOQUEO

Rechazo de una proposicion de Mr. Bowen

PARIS, 29.—Le Matin de esta mañana publica un despacho fechado en el puerto de La Guayra informando que hay indicios por los cuales se puede asegurar que el levantamiento del bloqueo de las costas venezolanas es inminente.

NUEVA YORK, 29.—Se anuncia que las potencias aliadas se han negado á aceptar la proposicion presentada por M. Bowen, el actual ministro de los Estados Unidos en Caracas, que pedia que se estudiaran las reclamaciones de los demas paises que no han intervenido en el bloqueo de las costas venezolanas simultaneamente.

Ese rechazo ha sido muy comentado en los círculos políticos.

Alemania

LA PRESIDENCIA DEL REICHSTAG

BERLIN, 29.—El conde Francisco de Ballestrem ha sido reelecto presidente del Reichstag.

Italia

EL MINISTRO PRINETTI

SU ESTADO DE SALUD

DECLARACIONES DE GIOLITTI EN LA CAMARA

Fallecimiento de dos diputados

MARCONI

Voto de gratitud de la Cámara

EL DUQUE DE LOS ABRUZZOS

FIESTAS EN SU HONOR

ROMA, 29.—Ha mejorado el estado de salud del ministro de Relaciones Exteriores, honorable Julio Prinetti, que esta mañana, mientras se celebraba acuerdo de ministros, sufrió un ataque de hemiplegia. Los dos médicos que asisten al ilustre enfermo, opinan que por el momento no son de temer complicaciones graves.

ROMA, 29.—En la sesion efectuada esta tarde por la Cámara de Diputados, el ministro del Interior honorable Giolitti respondiendo á la interpelacion presentada por el representante Bollini, justificó el proceder de la policía al verificar la identidad de los anarquistas peligrosos expulsados de la República Argentina. Ese fué el único motivo por el cual la policía italiana detuvo á ciertos individuos.

Luego los diputados Sarraco y Biancheri anunciaron á la Cámara que el honorable Prinetti se hallaba mejorado del ataque que sufrió esta tarde.

ROMA, 29.—El rey Victor Manuel III ayudó hoy á trasportar al ministro Prinetti sobre un divan en el Palacio de la Consulta.

Despues lo hizo conducir á su domicilio particular en la carroza real.

La esposa de Prinetti, que se hallaba en la tradicional caza del zorro, regresó inmediatamente á esta capital.

El registro abierto en el domicilio del ilustre enfermo ha sido llenado de firmas.

ROMA, 29.—Ha aparecido esta noche un nuevo boletin médico en el cual se anuncia que la mejoría del ministro de Relaciones Exteriores, honorable Prinetti, se acentúa.

ROMA, 29.—Fallecieron hoy en esta capital los honorables Pietro Laporini y Francesco Lo Re, diputado el primero por Lucca y el segundo por Lecce.

ROMA, 29.—En la sesion de hoy de la Cámara de Diputados, el representante por Alessandria, honorable Giuseppe Frascara, propuso que se diera un voto de gratitud al ingeniero electricista Marconi, arrenovador de la gloria italiana, segun dijo el orador.

La mocion fué acogida con grandes aplausos.

El ministro de Agricultura, honorable Guido Baccelli, dijo que el nombre de Marconi debe asociarse al de Galileo, Volta y otras celebridades nacionales.

SPEZIA, 29.—Se le entregó hoy el escudo de plata al duque de los Abruzzos.

La fiesta que se efectuó con tal motivo fué solemne, asistiendo cinco almirantes y numerosos oficiales de marina.

El discurso del duque de los Abruzzos fué notabilísimo.

Francia

LA CUESTION DE MACEDONIA

Publicacion del libro amarillo

EN LA CAMARA

DISCUSION DE LOS PRESUPUESTOS

LA EMBAJADA ANTE EL VATICANO

Las misiones religiosas y los actos

EL CONFLICTO CON GUATEMALA

PARIS, 29—El Libro Amarillo publicado por el gobierno sobre la cuestion de Macedonia demuestra que despues de la entrevista celebrada entre los ministros de Relaciones Exteriores de Francia y Rusia sobre las reformas á introducirse en Macedonia, ...

Argentina

HOSPITAL PARA TUBERCULOSOS

LA TEMPERATURA

FIESTAS FRANCESAS

Los asuntos del Arce

La ampliacion del Puerto Madero

LIBRAS NOTICIAS

BUENOS AIRES, 29—...

Chile

Colonizacion del Sud

SANTIAGO DE CHILE, 29—El ministro de Chile en Buenos Aires, señor Concha Subercaseaux, se halla en breve en el balneario de Viña del Mar con el presidente de la República don Germán Riesco, y con el almirante Montt á fin de acordar todo lo referente al viaje del crucero «O'Higgins» á Buenos Aires.

—El doctor Treviño Molina representará á Chile en el Congreso de Ciencias Médicas que se celebrará en Roma.

—El ministro de Marina ha declarado que las noticias publicadas con respecto á las negociaciones para enajenar los acorazados en construccion, son prematuras.

SANTIAGO DE CHILE, 29—Se anuncia que el gobierno exigirá al empresario Colson el cumplimiento del contrato por el cual se comprometió á traer 5000 familias para colonizar el sud de Chile.

—El ministro chileno en el Ecuador ha enviado una nota pidiendo el pronto despacho del tratado de comercio con el Ecuador.

—Se insiste en la noticia de que Chile y Estados Unidos están en gestiones para la compraventa de los buques en construccion.

SANTIAGO DE CHILE, 29—Comunican de Talca que la langosta causa grandes perjuicios en las sementeras y viñedos de esa zona.

Perú

LA CUESTION DE LIMITES CON BOLIVIA

EL ARBITRAGE

LA HERALDICA

INFORMACIONES

REGISTRO CIVIL

Administracion pública

TRIBUNALES

DESPACHOS

TEATROS Y ARTISTAS

INSTRUCCION PÚBLICA

Espectáculos

Solicitadas

PREMIOS ... Y DE 1.000 PESOS

Avisos del dia

Ma...nés y Comp.

QUINTA PIÑEY-U:

El dia 1.º Febrero próximo la empresa particular el Industrial ofrecerá á su numerosa clientela un asado con cuero, en la ex-quinta de Piñeyrúa. El pasaje será gratis ...

NUEVA INVENCION

Fábrica de Bragueros

LIQUIDACION INDART

Felipe L. Monteverde

Francisco Alonso

... DE 1903

J - B

Productos de las estancias

Victorica y Ca

VILLA COLON

Gran Hotel del Parque

GRAN HOTEL DEL PARQUE

Gran Hotel del Parque

AVISO

SE ARRIENDA

Una fraccion de campo de 65 cuadras, más ó menos, apropiada para lechería, 5 pastoreos con buenas poblaciones de material y ubicados á distancia de seis cuadras de la estacion del ferrocarril en el pueblo de Las Piedras, conocido por Molino de Rosch. El propietario enterará el campo alambrado. Para tratar, calle Convencion número 229, de 11 á 1 y de 5 á 7 p. m.

35 ero 6 v fb 6

Aviso

Llámase á licitacion para el alumbrado público á kerosene en Los Pocitos, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en el local de la Comision Auxiliar, calle Miguel Barreiro número 233. Dichas propuestas serán abiertas el dia 1 del próximo Febrero, en presencia de la Comision reunida y de los interesados que quieran concurrir al acto.

La Comision aceptará la que juzgue más conveniente ó rechazará todas si á su juicio no satisfacen las exigencias del servicio.

Montevideo, Pocitos, Enero 15 de 1903.

41 en 21 v en 29 — La Comision.

TEATRO SOLIS

Se previene á los señores accionistas que desde el 31 del corriente pueden pasar por la secretaría de la empresa ... á percibir el 1.er Dividendo.

Montevideo, Enero 4 de 1903.

El secretario.

Banco Cooperativo de Ahorros

PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES

Autorizado por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Junio de 1902

LOCAL PROVISORIO

CALLE 25 DE MAYO 229

DIRECTORIO

DOCTOR GONZALO RAMIREZ—PRESIDENTE,

Rodolfo Vellozo—VICE-PRESIDENTE.

Ingeniero Juan Monteverde, Federico Westhofen, Hipólito García, Joaquin Albanell y Mora, Carlos Burmester VOCALES—Jaime R. Nava rro, SECRETARIO—Ramon Arocena, SINDICO.

Hasta la fecha se han colocado entre 609 accionistas un total de 1564 acciones, lo que representa un capital suscrito de 391 000 $ oro sellado correspondiente á las séries 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos queda cerrada la suscripcion de acciones de la sexta série del mes de Diciembre y abierta la séptima série que corresponde al mes de Enero.

Interés fijado á los préstamos acordados á los socios 9 % anual y á 2 % de amortizacion anual.

Montevideo, 1.º de Noviembre 1902.

Juan Eastman, GERENTE

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito 2.000.000

Capital realizado 1.000.000

DIRECTORIO

CORRESPONSALES DEL BANCO

TASA DE INTERESES

Caja de Ahorros

DIRECTOR-GERENTE

Nueva Sirena

El lunes 19 de Enero, gran liquidacion de fin de estacion, rebajas considerables.

Capas, sacos y paletós de seda, blusas y corpiños de muselina, de hilo, de seda, de pelada.

Vestidos tailleur de mohair, alpaca, lana ...

136 ero 17 v fb 2 — Camile Hnos.

Sociedad Cooperativa Telefonica Nacional

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.ª CONVOCATORIA

Montevideo, 15 de Enero de 1903.

El Secretario

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO PS. 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo | Convencional

Por descuentos

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ... por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, Enero 31 de 1902 — 117 pm.

Banco de Cobranzas Locacion y Anticipos

217—Misiones y Sarandí—173

Se avisa á los señores accionistas que desde el dia 23 del corriente mes se pagará el dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1902.

Montevideo, 22 de Enero de 1903.

179 ero 22 v fb 7 — La Gerencia.

Conservatorio Musical «La Lira»

Se avisa á los señores socios y al público en general que desde el 15 del corriente comenzarán á funcionar todas las clases del Conservatorio á cuyo fin queda abierta la matrícula de inscripcion.

Las clases musicales del establecimiento son: solfeo canto, piano, armonía, violin, violoncello, flauta, clarinete, clase de acompañamiento, oboe, fagote corno, piston y contrabajo, guitarra, arpa y mandolina.

Idiomas francés é italiano.

Montevideo, Enero 12 de 1903.

82 ero 13 v fb 28 — El secretario.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la Nacion de fecha 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

Sucursales en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.500.000 00
Capital suscrito	» 6.000.000 00
Capital integrado	» 5.118.692 54
Fondo de reserva	» 115.692 00
Fondo de prevision	» 20.000 00

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas América.

Giros sobre el exterior: sobre las ciudades

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro ... sobre las plazas comerciales de Europa y Giros, órdenes telegráficas y transferencias de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y especialmente sobre los de la República Argentina

Sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranza de letras y pagarés por cuenta de terceros en la capital y campaña.

Títulos en custodia.

Compra y venta de títulos.

La casa central desde el 1.o de Mayo de 1902, hasta nuevo aviso:

ABONA — ANUAL

En cuenta corriente á oro ... 1 %

En depósitos á plazo fijo, 3 meses

Idem idem idem á mayor plazo convencional

En caja de ahorros

Eduardo Rolando, Gerente. 123 pm.

Tranvía al Paso del Molino y Cerro

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas á Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.o Cambio de la traccion animal por la eléctrica y operaciones y negociaciones que con ella se relacionan.

La Asamblea tendrá lugar el dia 5 de Febrero próximo, á las 2 de la tarde, en el escritorio calle Sarandí número 190, en cuyo local y á los efectos del artículo 30 de los Estatutos, podrá hacerse la inscripcion de acciones hasta el dia 3 de Febrero, de 1 1/2 á 2 1/2 de la tarde.

Montevideo, Enero 26 de 1903.

ALFREDO AROCENA, Secretario.

75 en 26 v fb 5

Ferrocarril y Tranvía del Norte

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Llámase á propuestas para la amortizacion de obligaciones hipotecarias hasta la cantidad de $ 240.50, que corresponde al tercer trimestre de este servicio.

Las propuestas se recibirán en el local de la administracion, Misiones 183, hasta el dia 31 del corriente á las 2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Montevideo, Enero 28 de 1903.

248 en 29 v en 31 — El Secretario.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo—ZABALA, 94

Casa matriz: Morgate Street

LONDRES E. C.

Capital suscrito ... £ 1.000.000

Idem integrado ... » 500.000

Fondo de reserva ... » 140.000

República Argentina — Buenos Aires: Oficina Principal, Reconquista esquina Piedad; Agencia Once de Setiembre, Rivadavia 2427; Agencia Constitucion, Buen Orden 1487; Rosario de Santa Fé. República Oriental: Montevideo. Brasil: Rio de Janeiro, Santos, San Pablo y Bahia.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Montevideo, ... 1903. — EZRA CORNELL, Gerente. 7 pm

LUZ ELECTRICA

Llamado á licitacion

El Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica, llama á licitacion pública para la provision de sesenta trasformadores para corriente alternativa monofase, á saber:

10 trasformadores de	7 kilowatts		
20	»	10	»
20	»	20	»

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y de acuerdo con el pliego de condiciones que existe en esta Gerencia á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas por el Consejo en presencia de los concurrentes á la licitacion, el dia 16 de Abril próximo á las 4 p. m.

145 ero 20 v ab 16 — La Gerencia.

Ferrocarril y Tranvía del Norte

17.º DIVIDENDO

Se avisa á los accionistas de esta sociedad que el directorio ha resuelto distribuir un dividendo de ... pesos plata por accion, correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.

Este dividendo se pagará desde el dia 19 del corriente, de 2 á 4 p. m., en el local de la Administracion, Misiones 183.

Montevideo, Enero 14 de 1903.

11 ero 15 v ero 29 — El secretario.

GRAN REMATE-FERIA DEL CENTRO GANADERO DE Suarez y Canessa Ferro FLORIDA

El dia 8 de Febrero del corriente año, en el local del centro-campo del señor Pedro Pastorini (hijo), ubicado en la costa de Calleros á un kilómetro de la ciudad de la Florida.

Gran cantidad de reproductores y ganados en general procedentes de los más acreditados establecimientos.

Próximamente se publicará detalle.

Florida, Enero 1.º de 1903

1-e.3-vf 3.

Se vende

CASA QUINTA—Se vende la casa quinta mejor situada y más confortable de los alrededores de Montevideo, en el camino á la Union (calle 8 de Octubre 286). Reune todas las comodidades deseables, con local para carruaje y servicio para la Larrañaga; con terreno para quinta y jardin. ...

226 ero 27 v fb 27

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

APROVECHEN EXCURSIONISTAS:

TREN EXPRESO

El domingo 1º de Febrero de 1903

A San José, Rosario, Colonia Suiza y Puerto Sauce—Un paseo al lindísimo paraje Colonia Suiza ó para visitar el Puerto Sauce.

HORA	Salidas a. m.	S. José 1.ª	S. José 2.ª	Colonia Suiza 1.ª	Colonia Suiza 2.ª	Rosario 1.ª	Rosario 2.ª	Puerto Sauce 1.ª	Puerto Sauce 2.ª
Central	6.								
Sayago	6.20								
Piedras	6.40								
Canelones	7.13	1.50	1.00	2.50	2.00	2.80	2.30	3.00	2.50
Santa Lucía	7.30								
San José llega	8.25								
San José sale	8.40			1.50	1.00	1.80	1.40	1.80	1.40
Colonia Suiza	10.30								
Rosario	10.55								
Puerto Sauce llega	11.40								

El tren expreso de regreso saldrá de Puerto Sauce á las 5.10 p. m., Rosario ... p. m., Colonia Suiza 6.20 p. m. y San José 8.25 p. m.

Los boletos en número limitado se pondrán en venta desde el dia anterior.

Los boletos para San José serán válidos por el especial solamente, pero los de Colonia Suiza, Rosario y Puerto Sauce para regresar hasta el miércoles 4 de Febrero por tren ordinario.

Ojo ciclistas: — Las bicicletas se llevarán gratis.

199 ero 24 y fro 1.º

Ateneo de Montevideo

Se invita á los señores socios del Ateneo de Montevideo y al público para la conferencia que dará el señor Nuñez Regueiro ...

242 ero 29 v ero 30 — El Secretario.

MOLINO

Se vende ...

Se vende

Un motor de ... caballos nominales. Se puede ver en la estacion del tranvía Oriental, camino Goes.

164 ero 21 y fb 25

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Enero 29 de 1903.

OPERACIONES OFICIALES

1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 5.170	al contado	57 50	»
» 1.880	idem idem	57 50	»

Banco Hipotecario del Uruguay

150 acciones para mañana	17 40
100 acciones para fin de mes	17 45
50 acciones al contado	17 40
200 acciones para fin Febrero	17 40
100 acciones para mañana	17 30

DESPUES DE HORA DE LA 1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 1 880	al contado	57 50

Deuda Certificados de Tesorería

$ 20 000	para fin de mes	84 70
» 20.000	para fin Febrero	82 70

2.ª RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

$ 9.150	para fin de mes	57 60
» 3.760	al contado	57 60
» 1.700	para fin de mes	57 60
» 23 500	para fin Febrero	57
» 14.100	para fin de mes	57 60
» 1.700	idem idem	57 60
» 4.700	idem idem	57 60
» 14.100	para fin Febrero	57
» 9.400	idem idem	57
» 4 700	idem idem	57
» 4.700	al contado	57 60
» 1 410	al contado	57 50
» 7.050	idem idem	57 50
» 23 500	para fin Febrero	57
» 4 700	idem idem	57
» 4 700	idem idem	57
» 9.400	idem idem	57
» 9.400	idem idem	57
» 4.700	idem idem	57
» 23.500	para fin Marzo	57 30
» 9.400	para fin de mes	57 60
» 4.700	idem idem	57 50
» 21.500	para fin Febrero	56 90
» 9.400	idem idem	56 90
» 9 400	para fin de mes	57 50

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para fin Marzo	17 40 c/una
100 idem idem idem	17 40
50 acciones para mañana	17 30
50 acciones para fin Marzo	17 30

Cambios

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduanas al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 44.o trimestre (término Febrero 1.o de 1903)	$ 602.607 25
Entregado en el mes Noviembre	» 318.720 61
Idem idem idem Diciembre	» 276.294 31
Total	$ 1.197.622 17
Entregas hasta el dia 27	$ 309.287 81
Enero 29 correspondiente al dia 28	» 14.910 78
Total	$ 324.198 59

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado en el mes de Enero	$ 41.455 64
Idem idem idem Febrero	» 40.855 36
Idem idem idem Marzo	» 48.639 25
Idem idem idem Abril	» 51.945 21
Idem idem idem Mayo	» 47.660 68
Idem idem idem Junio	» 40.342 62
Idem idem idem Julio	» 33.753 82
Idem idem idem Agosto	» 36.443 28
Idem idem idem Setiembre	» 42.425 80
Idem idem idem Octubre	» 49.493 19
Idem idem idem Noviembre	» 38.954 74
Idem idem idem Diciembre	» 33 769 32
Total	$ 510.732 53
Entregas hasta el dia 27	$ 37.864 19
Enero 29 correspondiente al dia 28	» 1.822 43
Total	$ 39.686 62

Las lanas en Europa

Amberes, 29—Mercado de lanas á término muy flojo.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 1.80 para Febrero y á francos 1.85 para Mayo.

Roubaix, 29—Mercado de lanas á término tranquilo.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 1.925 para Febrero y á francos 1.975 para Mayo.

Havre, 29 — Mercado de lanas á término tranquilo.

La lana sucia del Rio de la Plata, de 36 por ciento de rendimiento, se cotizó hoy á francos 1.47 para Febrero y á francos 1.45 para Mayo.

Cambios y descuentos

Rio de Janeiro, 29—El cambio bancario sobre Londres abrió á 11 25/32 peniques por 1,000 reis papel y bajó á 11 3/4, 11 23/32 y 11 11/16.

Salida de metálico

El vapor nacional «Triton» que salió anteayer de nuestro puerto conduio para Asuncion las siguientes cantidades: $ 800 m/n, consignados á Enrique Plate y $ 800 m/n, á J. Galletti—Total $ 1.600 m/n.

Exportacion

Salió de nuestro puerto anteayer el vapor inglés «Bellevue», conduciendo la carga siguiente:

Para Amberes—1.829 fardos lana, 6 idem crin de vaca, 17 id trapos nuevos, 33 atados zinc, 2.029 cueros secos, 45 fardos lisecantes, 111 id guano, 36.593 astas sueltas.

—De nuestro puerto salió anteayer el vapor inglés «Soldier Prince», conduciendo la carga siguiente:

Para Santos—1.800 sacos harina.

Para Nueva York—17.698 cueros vacunos secos, 481 fardos carne tasajo.

Para Cuba (vía Nueva York)—100 cajones ajos, 3.425 fardos carne tasajo.

Mercado bonaerense

Buenos Aires, 29—Con destino á Lisboa se despachó el vapor «Rossali» llevando á su bordo 250 vacunos en pié.

—Para explotar la industria lechera, se ha constituido un sindicato ganadero que se denomina Sociedad Cooperativa Cremerías de la Region Norte de Entre Rios Lda.

—En la suma de $ 46.000 se vendió un campo situado en Rio Negro compuesto de un área superficial de 20.000 hectáreas.

—Se nota mucha demanda por las lanas cruzas lincoln superiores del Sud. Las especiales se venden de $ 7.80 á 8.20; superiores 7.20 á 7.80; cruzas merinas 6.60 á 7.20; buenas 6.20 á 6.60.

—El trigo barletta superior se cotiza de $ 6.30 á 6.40; bueno 6.15 á 6.25. La exportacion paga hasta $ 6.55 en dársena.

—El maíz amarillo vale de $ 3.50 á 4.15.

—El lino se vende de $ 10.40 á 10.60.

—Los cueros vacunos secos se cotizan de $ 7.60 á 8.50.

Buenos Aires, 29—Oro, al contado, 227.30. Oro, fin de mes, 227.30.

Cédulas H Nacionales, al contado, 91.

Idem idem, fin de mes, 91.10.

Idem idem, fin de Febrero, 91.50.

Empréstito Interno 1891, al contado, 93.40.

Idem idem 1891, fin de Febrero, 93.70.

Empréstito Popular 1898, al contado, 93.

Idem idem 1898, fin de mes, 93.

Idem idem 1898, fin de Febrero, 93.40.

Consolidado Santa Fé 1886, al contado, 75.

Idem idem 1893, al contado, 76.

Idem idem, fin de Febrero, 76.

Muelles y Depósitos de La Plata (oro), al contado, 5.80.

Idem idem, fin de mes, 5.85.

Idem idem, fin de Febrero, 5.90.

The Catalinas (oro), al contado, 12.30.

Puerto San Nicolás, fin de Febrero, 9.70.

Compañía Sansinena (oro), para el 30, 255.

Cambio sobre Inglaterra, 48 7/16.

Sobre Francia, 5.08.

Sobre Alemania, 1.18 1/2.

Sobre Bélgica, 5.09.

Buenos Aires, 29 (á las 1.30 p. m.). Oro, abrió en ... rueda á 227.30 y cerró á 227.30.

Buenos Aires, 29 (á las 1.30 p. m.). Oro, abrió en la segunda rueda á 227.30 y cerró á 227.30.

Remates de hoy

Hoy se efectuarán los siguientes remates cuyos avisos detallados van en la seccion correspondiente:

José H. Gomensoro. A la una en punto, de muebles y variedad de artículos, en su casa calle Piedras 131.

E. Landinelli y Ca.—A la una en punto, de 16 fles abridos con avería: á la una y media, de cinco cajones géneros con avería, en el patio nuevo de la Aduana.

Valor de la propiedad

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de traspaso de propiedades:

Por $ 401.74 cts., solar de 373 metros, 32 decímetros, en el barrio José P. Ramirez, esquina á las calles Rivera y Pedro Etchegaray. Escribano: Manuel C. Dominguez.

Por $ 305, terreno de 328 metros, 56 decímetros, en el barrio José P. Ramirez. Escribano: Juan J. Dominguez.

Por $ 325, terreno de 14.757 metros, 62 decímetros, en Piedras Blancas. Escribano: Juan J. Dominguez.

Por $ 455.97 cts., solar de 280 metros, 38 decímetros, en el barrio Gomensoro, frente á la calle Presidente. Escribano: José G. Requena y García.

Por 1,500, terreno y edificio de 516 metros, frente á la calle Uruguayana núm. 70 á. Escribano: Modesto Diaz.

Por $ 3.615, solar y edificio de 265 metros, 63 decímetros, en la calle Cerro núm. 30. Escribano: Juan C. Zolla.

Por $ 3.000, finca de 457 metros, 7 decímetros, en la Avenida General Rondeau. Escribano: Julio de Freitas.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Enero 29 de 1903.

LANAS—Han entrado ayer 1.646 bolsas del interior y 732 del litoral, haciendo ascender los arribos generales de la zafra á 31 millones 111.550 kilos.

El mercado ha estado hoy bastante encalmado porque los compradores que concurren son pocos, y no llenan los límites que los vendedores pretenden, y estos por esta causa no tienen mayor interés en exhibir sus lotes.

Las únicas ventas conocidas fueron las siguientes:

		Por los 10 kilos vellon
4.000 kilos de Minas		$ 3.25
2.000 » » Nico Perez		» 3.20
4.000 » » La Sierra		» 3.20

Se cotizan: (Los 10 kilos)

Lanas finas: superiores en clase, liviandad y limpieza, vellon ...

CEREALES

TRIGO — De 3.956 bolsas consta la entrada habida ayer por ferrocarril y de 19.500 kilos la de vía fluvial.

Si bien las operaciones no se hacian con la misma facilidad que en estos últimos dias, los precios obtenidos hoy acusan mayor firmeza que los de ayer, pues lo prueba un lote compuesto de 270 bolsas, trigo muy especial, procedente de Tapia, cuyo precio fué de $ 3.15 los 100 kilos sin bolsa.

Las demás operaciones que se realizaron son las siguientes:

		Por los 100 kilos sin bolsa
2.000 bolsas de Solís		$ 3.10
310 » » V. procedencias		» 3.05
120 » » Sauce		» 3.05
125 » » Idem		» 3.05
156 » » V. procedencias		» 3.02
998 » » Idem idem		» 3.02
400 » » Ortiz		» 3.00
200 » » Idem		» 3.00
80 » » Tapia		» 3.00
216 » » Fray Marcos		» 3.00
500 » » V. procedencias		» 3.00
515 » » Idem idem		» 3.00
350 » » La Sierra		» 3.00
56 » » Cazot		» 3.00
511 » » V. procedencias		» 2.90
454 » » La Sierra		» 2.90
316 » » Colonia (ham.) c/c		» 2.70
64 » » Cazot sin bolsa		» 2.90
128 » » Minas		» 2.75

Se cotiza hoy como sigue:

MAIZ — Llegaron por ferrocarril 614 bolsas. El mercado sigue como lo anunciamos ayer, con pocas operaciones y precios sin variacion y que son:

ARTICULOS DE MOLINO

Para consumo se cotizan:

OTROS PRODUCTOS

Faena saladeril 1901/1902

ENTRADA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS DE MONTEVIDEO

SALADEROS — CERRO: Rodolfo Vellozo, P. Denis y C.º, Anaya é Irigoyen, J. A. Aguerre y C.º, Francisco Freq..., P. San Martin é hijos, Rosauro Tabares, Ducloá y Moulié, Eugenio Legrand, F. Cibils Larravide y C.º, Enrique H. Vellozo, Clouzet y C.º, S. Deambrosis y C.º, Pineyrua Hnos.

Tablada del Norte

Dia 29—De Durazno: 120 novillos, remitidos por J. Alvarez y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 17 y 16, carne buena, mestiza para saladero.

De Canelones: 16 bueyes, 51 novillos, 27 vacas, remitidos por R. Godoy y vendidos por J. Bentancur, á $ 18 y 12.50 buey, 16 y 14 novillo, 11.50 vaca, carne buena, criolla, mestiza para saladero é interior.

De Tacuarembó: 215 novillos, remitidos por M. J. Gorastazú y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 18, carne gorda, mestiza para saladero.

De Florida: 127 novillos, 46 vacas, remitidos por J. Bonilla y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 18.50, 17, 15 y 14 novillo, 12.50 vaca, carne buena, gorda, mestiza para saladero.

De San José: 186 novillos, 34 vacas, remitidos por José Puppo y vendidos por J. Bidart, á $ 17.50 y sin precio novillo, 12.50 vaca, carne gorda, mestiza para abasto y saladero.

De Montevideo: 1 vaca, 1 ternero, remitidos por Agustin Sturla y vendidos por comision, sin precio, carne buena, mestiza para abasto.

De Soriano: 58 novillos, 88 vacas, remitidos por D. Suarez y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 19 novillo, 11.50 vaca, carne buena, gorda, mestiza para abasto y saladero.

De San José: 7 bueyes, 10 novillos, 1 vaca, remitidos por M. Fajardo y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 13 buey, 16 novillo, 14 vaca, carne buena, gorda, criolla, mestiza para abasto y saladero.

De Soriano: 299 novillos, remitidos por M. Martinez y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 17.50 y 15.75, carne buena, mestiza para abasto y saladero.

De Minas: 105 novillos, remitidos por J. Varela y vendidos por Gonzalez y Bidart, á $ 20 y 18, carne gorda, mestiza para saladero.

De Minas: 104 novillos, remitidos por J. Casceaux y vendidos por Apestegui y Palau á $ 20.50, 18 y 16.50 carne buena, gorda, mestiza para abasto y saladero.

De Soriano: 28 novillos, 40 vacas, remitidos por J. Riestra y vendidos por F. Rodriguez hijo, á $ 17 novillo, 13.50 vaca, carne gorda, mestiza para saladero.

De San José: 22 lanares, remitidos por P. Lacabanne y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 6 y 4, carne buena, gorda, mestiza para abasto.

De San José: 2 novillos, remitidos por S. Ayala y vendidos por Vignoli y Beramendi á $ 17.50, carne gorda, mestiza para abasto.

De Flores: 10 novillos, remitidos por J. Riestra y vendidos por F. Rodriguez, á pesos 15.75, carne gorda, mestiza para abasto.

De Maldonado: 138 novillos, remitidos por C. Marquez y vendidos por J. Bidart, á pesos 15.50, carne buena, mestiza para saladero.

De Canelones: 127 novillos, remitidos por A. Genta y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 14, carne buena, mestiza para saladero.

De Maldonado: 63 novillos, remitidos por M. R. y Garcia y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 16.50, carne buena criolla para saladero.

De Florida: 188 novillos, remitidos por A. H. Jackson y vendidos por J. Bentancor, á $ 18.50, carne buena, mestiza para saladero.

De Florida: 51 novillos, remitidos por F. Boro y vendidos por J. Bentancor, á $ 20, carne gorda, mestiza para saladero.

De San José: 60 vacas, remitidas por J. Lopez Saralegui y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 13, carne criolla, mestiza para saladero.

De Florida: 11 vacas, remitidas por M. Barceló y vendidas por S. Pereyra é hijos, á $ 10.75, carne buena, criolla para abasto y saladero.

De Florida: 239 novillos, remitidos por S. Urioste y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 17.50, carne gorda, mestiza para saladero.

De San José: 25 bueyes, remitidos por A. Lanza y vendidos por Curbelo y Ca., á pesos 18, carne buena, criolla para saladero.

De Florida: 1 novillo, 4 vacas, remitidos por J. Perez y Peña y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 10 novillo, 10 vacas, carne buena, criolla para abasto.

De Canelones: 5 terneros, remitidos por Carlos ... y Ca. á Callorda y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 5.25, carne buena, criolla para abasto.

De San José: 8 novillos, remitidos por Silveira, Arocena y Haro ...

De Colonia: 35 bueyes, 14 novillos, remitidos por J. Panizzardi y vendidos por Lizarazu y Ca., á $ 17.50 buey, 18 novillo, carne buena, gorda, mestiza para abasto y saladero.

De Florida: 182 novillos, remitidos por J. J. Goyena y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 20.50 y 18.50, carne gorda, mestiza para abasto y saladero.

De Salto: 179 novillos, 174 vacas, remitidos por P. Artaise y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 17.50 novillo, 12.50 vaca, carne buena, gorda, mestiza para saladero.

De Salto: 98 novillos, remitidos por J. Leon y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 17, carne buena, mestiza para saladero.

De Canelones: 92 novillos, 1 vaca, remitidos por F. de la Fuente y vendidos por Gonzalez y Bidart, á $ 15.50 novillo, 12 vaca, carne buena, criolla para saladero.

De Canelones: 35 novillos, 70 vacas, remitidos por J. Pelletiel y vendidos por Juan J. Aharacon, á $ 18.50 novillo, 12 vaca, carne buena, mestiza para abasto y saladero.

De San José: 105 novillos, remitidos por I. Othaise y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 19 y 16, carne buena, gorda, mestiza para abasto y saladero.

De Montevideo: 5 terneros, remitidos por Juan Amorena y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 6.50, carne buena, mestiza para abasto.

De San José: 300 novillos, remitidos por A. Barraz y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 18, carne gorda, mestiza para saladero.

De Canelones: 67 novillos, 10 vacas, remitidos por S. Ontanella y vendidos por G. y Bidart, á $ 17.75, 13.25 y 10.50 novillo, 10.70 vaca, carne buena, criolla, mestiza para saladero, terreno y servicio particular.

De Rio Negro: 24 novillos, 42 vacas, remitidos por P. Camejo y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 19.50 novillo, 11.75 vaca, carne gorda, mestiza para abasto y saladero.

De Florida: 35 novillos, remitidos por F. Molina y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 18.50, carne gorda, mestiza para abasto.

De Flores: 116 vacas, remitidas por P. Chavez y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 12.75, 13.50 y 15, carne buena, mestiza para abasto y saladero é interior.

De Canelones: 124 novillos, 6 vacas, remitidos por Risso y O'Neill y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 15.50 novillo, 14 vaca, carne buena, mestiza para abasto y saladero.

De Soriano: 190 novillos, remitidos por Gonzalez y Bidart y vendidos por el mismo, á $ 17, carne gorda, mestiza para saladero.

De Florida: 48 vacas, remitidas por N. Arostegui y vendidas por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 11.50 y 10.50, carne buena, mestiza para saladero.

De Florida: 201 novillos, remitidos por J. Caravia y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 17.25, carne gorda, mestiza para saladero.

De Florida: 133 novillos, remitidos por S. Villamil y vendidos por Silverio Pereyra é hijos, á $ 15.50, 17.50, 20, 19.50 y 16, carne gorda, mestiza para abasto y saladero.

De Minas: 26 novillos, 12 vacas, remitidos por M. Dutra y vendidos por J. Pereyra é hijo á $ 15.50 novillo 11 vaca, carne buena, mestiza para saladero é interior.

De San José: 55 novillos, 22 novillos, remitidos por S. Intamosa y vendidos por Lizarazu y Ca., á $ 14.50 y 17 novillo, 11.50 vaca, carne buena, mestiza para abasto y saladero.

De Canelones: 61 novillos, remitidos por L. Trujillo y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 14, carne buena, criolla para saladero.

De Soriano: 4 bueyes, 70 novillos, remitidos por J. Peirano y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 19 buey, 13.50 novillo.

PARA ABASTO

PARA SALADERO

PARA INTERIOR

Navegacion

A SUFRIR REPARACIONES

Entraron al dique Cibils Jackson, el vapor «Emperor» y la chata núm. 174 de la casa Wilson Sons y Ca. para limpiar sus fondos y sufrir varias reparaciones.

«EL ORIONE»

El vapor «Orione» salió el dia 28 de Enero de Génova para este puerto, llevando 700 pasajeros y 3200 toneladas de carga general.

EL «CORDILLERE»

Ayer á las 5 p. m. fondeó en nuestro puerto el vapor francés «Cordillère», procedente de Burdeos y escalas.

Vapores de Ultramar esperados en Enero

Vapores á salir para Ultramar en Enero

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires y Asuncion, saldrá hoy el vapor argentino «Saturno».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 3.15 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 4.15 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 5 p. m. y en el quiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 4.45 p. m. y en la Sucursal Terrestre hasta las 3.45 p. m.

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor nacional «Venus».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.15 p m., en la sucursal terrestre hasta las 4.15 pm., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 5 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 4.15 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 3.15 p. m.

Para Barcelona y Génova, saldrá hoy el vapor italiano «Città di Torino».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 7 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 6 a. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 6.45 y en la sucursal terrestre hasta las 5.45 a. m.

Para Santos, Rio Janeiro y Marsella, saldrá mañana el vapor francés «Provence».

Para Port Stanley, saldrá mañana el vapor ... «Orissa».

Para Mallorca y Barcelona saldrá el dia ... el vapor español «Reina María Cristina».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 5.30 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 5.30 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 8.30 a. m. y en la sucursal terrestre hasta las 7.30 a. m.

Despacho de Aduana

Enero 28 de 1903

Datos oficiales tomados de los libros de la Vistaría de Aduanas.

MERCADERIAS

A. Rake, 1 cajon obras hierro esmaltado; A. Lalanne, 7 canastos artículos loza; Badow hijo y Ca., 5 cajones objetos loza; M. A. Favaro, 1 cajon frenos, estribos, hebillas, 1 cajon muestras; Erasmo Barth y Ca., 5 cajones máquinas para prensar uva, 2 id id peladoras de id; R. Favaro, 1 cajon tabaco madera torcida para pipas; ...

COMESTIBLES BEBIDAS, ETC.

P. C. Ballestra y Ca., 2 cajones vino jerez; A. Rovira, 2 cascos vino blanco; Comas Brunet y Ca., 2161 sacos arroz; H. Dufrechou hijo y Ca., 2 cascos vino comun; Stefano Risso é hijo, 10 sacos garbanzos; Comas Brunet y Ca., 8 cajones conservas legumbres; Peirano Hnos. y Ca., 7|2 pipas vino comun; Masaeda y Ca., 1|2 pipa vino comun; Peirano Hnos. y Ca., 6|4 pipa vino comun; Peirano Hnos., 120 cajones id; Hnos., 1 id acero, 6 cajones queso; Tallece Moretti, 4 cajones conserva tomate, 1 id en aceite, 2 cajones hongos secos, 5 barricas queso; J. C. Tarradellas, 4 barricas vino moscato, 25 cajones champagne; Comas Brunet y Ca., 10 sacos porotos; A. Rovira, 3 sacos garbanzos; A. Nery, 35 barricas, 16|2, 10|4 y 60|8 yerba mate; M. A. Favaro, 10 cajones cebolla comun fermentada; P. Ferrés, 14 barricas, 52|2, 53|4 yerba mate; E. Armanino y Ca., 15 cajones champagne; Carran y Ca., 500 cajones pasas uva; Tallece Moretti, 25 barricas, 15|2 yerba mate; Francisco B. Helguera, 15 barricas, 20|2, 30|4 yerba mate; A. Lalanne, 5 cajones aceite olivo; Peirano Hnos. y Ca., 2 cajones bacalao, 3 id conservas en aceite, 20 seras aceitunas en salmuera; ... Francisco B. Helguera, 15 cascos botellas vino.

TABACOS

Danckelman y Selbrader, 4 fardas tabaco sumatra sin despillar, 5 id id paraguayo id id; Metzen Vincenti y Ca., 1 bocoy tabaco virginia despillado; A. Vivo y Ca., 2 fardos tabaco paraguayo sin despillar.

Monte de Piedad Nacional

Tasa de los intereses hasta nueva resolucion

COBRA

Por intereses, depósitos, seguro y tasacion como único gravamen:
Sobre préstamos con garantía de alhajas . . . [illegible] mensual.
Id. id. id. garantía de muebles y otros artículos . . . 1 ½
Adelanto sobre sueldos y pensiones . . . 1
Descuento de sueldos vencidos y corrientes . . . 1
Sobre préstamos con caucion de títulos cotizables y documentos de crédito de los Bancos, de la capital . . . 10 [illegible] al año

ABONA

Por depósitos á plazo fijo: interes convencional.
Depósitos en la caja de ahorros desde 1 peso, 5 por ciento anual.
NOTA—Los muebles y artículos cuyo volúmen exceda de dos metros cúbicos, pagarán además del 1 ½ por ciento establecido, $ [illegible] por cada metro cúbico y por mes, y el 1 ½ por ciento los artículos y muebles cuya conservacion demanda gastos extraordinarios.
Montevideo, Octubre 1º de 1902.

Orlando Ribero. Gerente

978-jn 29pm.

AVISOS MARITIMOS

SOCIETE GENERALE —DE— Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR De Nápoles á Buenos Aires

VAPOR FRANCÉS **PROVENCE** Comandante FABRE

Saldrá el 31 de Enero para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS **FRANCE** Comandante NICOLAI

Saldrá el 5 de Febrero, de Buenos Aires, para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil)

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Alpes», 4.300 toneladas y 3.100 caballos; «France», 4.588 id y 2.800 id; «Italie», 4.198 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 6.800 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Les Andes», [illegible] id y 2.400 id; «Bretagne», 2.800 id y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 10 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocurrirse al agente, calle Colon núms. 78 a y 78 b, Bonasse, y Ca. Mestier. 314 pm.

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS **Cordillere** Comandante RICHARD

Saldrá el 7 de Febrero de 1903 para Burdeos tocando en Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y Lisboa.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja de 25 % y de 20 % en los pasajes de cámara.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento.

Para más datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.

CALLE CERRITO 169

[illegible] 346 pm.

COMPAÑIA TRASATLANTICA (Antes A. Lopez y Ca.)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español **Reina María Cristina**

Saldrá el 1.º de Febrero de 1903, con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Ribadeo, Gijón, Santander, Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por mas informes dirigirse á los agentes

Taranco y Ca.

CALLE 25 DE MAYO 254, ESQUINA ZABALA. 199 pm.

COMPANHIA NOVO Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los días 1º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy y Florianópolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO **Desterro**

Saldrá el 3 de Febrero á las 7 p. m. para Rio Grande, Santa Catalina, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro.

Línea fluvial

VAPOR BRASILERO **MERCEDES**

Saldrá el 27 del corriente á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia, calle Piedras núm. 157.

Agente: Geraldino Silveira. 301 pm.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
SOCIETA RIUNITE FLORIO & RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles **Sirio** Comandante PARODI. Sale el 4 de Febrero de 1903.

Para Barcelona, Génova y Nápoles **Orione** Comandante PIRIABELLI. Sale el 25 de Febrero de 1903.

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

Para Barcelona, Génova y Nápoles **DUCA DI GALLIERA** Comandante MOTTA. Sale el 11 de Febrero de 1903.

Para Barcelona, Génova y Nápoles **Centro América** Comandante CASELLA. Sale el 18 de Febrero de 1903.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Agente General: ANTONIO PIAGGIO. PIEDRAS 194. 36 pm.

NAVEGACION A VAPOR NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Lavalle

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores: EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con trasbordo en Buenos Aires

Línea del Uruguay con los vapores: [illegible]

[illegible]

Para más informes ocurrir á los agentes [illegible] CALLE PIEDRAS [illegible]

PACIFIC STEAM Navigation Company

[illegible]

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA	PARA EL PACIFICO
PANAMA	California
Saldrá el 7 de Febrero de 1903	Saldrá el 1 de Febrero de 1903
LIGURIA	[illegible]
Saldrá el 20 de Febrero de 1903	Saldrá el 11 de Febrero de 1903

[illegible]

Wilson, Sons & Co. Limited AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones núm. 117	Reconquista 46	San Lorenzo núm. 1129

Santos, San Pablo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente. 210 ab pm.

NEGOCIO ESPLENDIDO — Con poco capital. Se arrienda el conocido Hotel [illegible], situado en la pintoresca Colonia [illegible], Departamento de Colonia, con todos sus útiles, enseres, mobiliario, etc. [illegible] Por informes ocurrir al mismo Hotel ó German Vizoso. — Nueva Helvecia, Enero 10 de 1903. 11 en 4 v fb 4

OJO.—Se vende el panteon número [illegible] del primer cuerpo del Cementerio Central. Ocurrir: Uruguay 152. [illegible]

OBRAS HISTORICAS.—De la República y Américas, por De María, en venta en las principales librerías de esta ciudad: Compendio de Historia, 1 tomo; Elementos de Historia hasta el año 30, [illegible]; Anales de la Defensa de Montevideo, 4 tomos; Hombres notables, [illegible]; Catecismo Constitucional, Geografía [illegible]. 711 jno 1

SE ALQUILAN—Dos casas chicas, recien pintadas. Calle Sarandí 194, entre Misiones y Treinta y Tres—Para tratar: Misiones 261. [illegible]

SE VENDE—El acreditado Nuevo Restaurant Americano, por ausentarse su dueño del país por asuntos de familia. Para tratar, en el mismo, 25 de Agosto 77 á 81. 146 ero 26 v fb 26

SE VENDE—Una prensa de litografía para trasportes, en buen estado, con [illegible] piedras, rodillos, etc.—Para tratar: [illegible] núm. 4. 45 ero 21 v ero 31

SE VENDE una instalacion y útiles completos para negocio de loza, ferretería, etc. [illegible] en La [illegible] (Plaza Independencia). 252 en 24 v fb 5

Omnibus

AL COMERCIO—Participo haber vendido el almacen de comestibles y bebidas al por menor y al detalle, denominado «[illegible]», sito en la calle Constituyente núm. 440, esquina á Camino Vecinal sin nombre (Barrio [illegible]), á favor de don Manuel Miranda. El que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco días contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea ese plazo, el comprador no se hará responsable de ninguna clase de reclamo.—Montevideo, Enero 27 de 1903.—Marcelino Fernandez de Revello. 226 en 28 v fb 1

AL COMERCIO — Participamos al comercio en general que segun escritura pública otorgada en esta fecha ante el escribano Mendez Alonso por mútuo y amigable acuerdo ha dejado de pertenecer á esta sociedad de la que formaba parte como socio industrial el señor Luis Mancino, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los señores Echazarreta y Ca. — Montevideo, Enero 26 de 1903. 225 en 28 v fb 28

ANUNCIA E. DE SALES (partera de la Facultad de Montevideo). — Consultas: de 1 á 3 p. m.—Calle Particular número 7 (Barrio Reus del Sur). 292 en 25 pm.

AVISO—Ponemos en conocimiento del público que con esta fecha y por escritura autorizada por el escribano don Andrés [illegible], quedó disuelta y liquidada la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razon social de [illegible] que se denominaba Amarillo Hermanos [illegible]—Montevideo, Enero 27 de 1903. 145 ero 28 v fb 3

ARRENDAMIENTO — Se arriendan 4.330 cuadras, campo de pastoreo en la séptima seccion del departamento del Durazno costa del Rio Negro, una legua más abajo del Paso de Ramirez de dicho rio lindando con el Norte y Oeste el arroyo [illegible] y dicho Rio Negro; por el Sur y Este [illegible] cuyo campo se arrienda con poblaciones, galpones, corrales y mangueras divididas en cinco [illegible]

Indicador profesional

ARTURO LUSSICH—Médico, general y niños. Consultas de 1 ½ á 2 ½. Calle Cerro núm. 81. 41 ero 23-pm.

ANTONIO CARVALHO LERENA—Abogado. Calle Buenos Aires número 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda prótesis dental, segun los sistemas mas modernos. Calle Arapey 124, esquina Colonia. 146 pm.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Oficina: Sarandí 223 [illegible] Salto 27.

B. DELGER — Médico cirujano —Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías urinarias, [illegible] Consultas de 1 á 3 p. m. [illegible]

CARLOS BURMESTER — Corredor y rematador, calle Misiones 171. 463 my 21

CARLOS S. PRATT — Traductor público. Calle Cerro número 173.

DOCTOR JUAN ARAMGUREN — Ha trasladado su consultorio médico en la calle Río Negro núm. 133. Consultas de 1 á 3 p. m. 810 jn 25

BURROS GARAÑONES — [illegible]

JOSE ALDEGA—[illegible]

LOCALES [illegible]

LOCAL RETLES — [illegible]

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades [illegible] y de [illegible]. Consultas de 1 á 3 Calle Uruguay 111. Teléfono La Uruguaya. 16 pm.

DOCTOR JUAN BISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 117 A. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta todos los días hábiles de 3 á 4 p. m. los jueves de 1 á 3 p. m. 190 pm.

DOCTOR FAUSTO VEGA (médico-cirujano). Avenida General Rondeau 2[illegible], núm. 104. Consultas de 1 á 2. Teléfono. 1502 oct 14

DOCTOR EUGENIO PRUEL. — Médico-cirujano — De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sábados de 1 á 3 p. m. Los días viernes para los pobres. Calle 18 de Julio número 14. Teléfono «La Uruguaya» número 81. 110 pm.

DOCTOR A. ISOLA (Dentista). —Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano número 114—Horas de consulta todos los días de 1 á 4 p. m.—menos los jueves y domingos. 1114 oct 14 pm.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico-cirujano — Tratamiento especial para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. 18 de Julio número 243 A. 181 pm.

DOCTOR CARLOS F. CALAMET—Especialista en las enfermedades nerviosas y de la nutricion. Obesidad, gota, artritis, reumatismo, diabetes, asma, etc.—Consultas de 1 á 3 p. m. Rincon núm. 154.

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oídos, la nariz y la garganta. Consultas todos los días de 1 á 3, excepto los jueves y días festivos. 134 pm.

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI—Abogados — Estudio: Calle Sarandí número 222. Horas de 10 á 11 ½ y de 2 á 4. 97 ab 4 p

EL DOCTOR SUNER Y CAPDEVILA ha abierto de nuevo su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 4, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m.—Teléfono «La Uruguaya». 2246 di 1 pm.

ERNESTO FRIAS (Abogado). — Montevideo: Zabala 166. Buenos Aires: Cangallo 452. 1761 oct 7 p

FRANCISCO E. CORDERO, Escribano público, calle Misiones 171. 463 my 6 p

GUILLERMO COELHO, Abogado. — Uruguay núm. 44. 1524 ag 24 pm.

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 133.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado — 25 de Mayo 266. 113 pm.

JOAQUIN PEREZ CARTA—Escribano público—Ha trasladado su oficina á la calle Rincon núm. 18. 22 ero 6 v fb 6

JULIAN SPADAVECCHIA—Docente en 1903—De clases de Química 1a. y 2o. año, Zoología, Zoografía, Geometría y Trigonometría.—Calle Cerro Largo 264. 1 ero 2 v fb 2

JAIME R. NAVARRO — Contador y perito calígrafo. 25 de Mayo 222. 454 my 3 p

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 66.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. Calle Ciudadela.

M. MENDOZA GARIBAY—Rematador y tasador de tierras—Ha trasladado su escritorio á la calle Treinta y Tres 154, entre 25 de Mayo y Rincon (altos). perm.

PABLO DE MARIA — Abogado — Trasladó su estudio á la calle Cámaras 72.

PEDRO ARAMBURU — Procurador. — Ha trasladado su escritorio á la calle Yaguaron 306. 111 jn 31

PEDRO FIGARI Abogado. — Trasladó su estudio y su domicilio: Misiones 55. 1563 ab 28 p

Oficiales

Oficina de Crédito Público

DEUDA DE CERTIFICADOS DE TESORERIA

Intereses del 26.º Bimestre

Desde el 2 de Febrero próximo, se pagarán los intereses de dicha Deuda, correspondientes al 26.º Bimestre.

Montevideo, Enero 28 de 1903. Miguel V. Martinez, director. 146 en 29 v fb 10

Oficina de Crédito Público

DEUDA CONSOLIDADA DEL URUGUAY

44.º Trimestre

Desde el 2 de Febrero próximo se pagarán los intereses correspondientes al 44.º Trimestre, previniéndose á los tenedores de cupones de dicha Deuda que deberán presentarlos para el cobro en el transcurso de los meses de Febrero y Marzo, por exigirlo así la regularidad del servicio.

Montevideo, Enero 24 de 1903. Miguel V. Martinez, director. 141 en 24 v fb 14

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Enero 22 de 1903.

Esta Direccion convoca á licitacion pública por tercera vez para la construccion del balastado en el camino prolongacion de los Molinos de Raffo entre el de Miguel y el Pueblo Sayago.

[illegible]

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director. A. Papa, oficial 1.º. 191 en 24 en el 11

Direccion de Obras Municipales

[illegible]

Direccion de Cementerios

[illegible]

Secretaría de la Sociedad Filantrópica Cristóbal Colon

[illegible]

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

[illegible]

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

MANICOMIO NACIONAL

[illegible]

Direccion General de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

[illegible]

Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Enero 21 de 1903.

Llámase á concurso para llenar las dos becas que existen vacantes en la Escuela Naval Argentina con arreglo á las instrucciones que se darán á los aspirantes en la Academia General Militar desde la fecha hasta el día 31 del corriente de 1 á 11 a. m. y de 1 á 3 p. m.

El concurso tendrá lugar en dicha Academia General Militar el día 31 de Febrero próximo.

113 en 24 v en 31. La Secretaría.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los Cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoría del ramo, dentro del término de noventa días, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos los restos de las víctimas de enfermedades epidémicas, como epidémicas, por un tiempo cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Noviembre 19 de 1902. 2085 nb 21 v fb 21. La Direccion.

Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina avisa á los concesionarios de privilegios abajo numerados ó á sus representantes, que cumpliendo con los artículos 21, 23, 26 y 27 de la ley de la materia sobre planteamiento de industria deberán justificar en forma dicho planteamiento en el término de treinta días de la fecha, pasados los cuales se procederá como corresponda.

282—Santos Gallardo y D. B. Arrnin, de Montevideo: «La Previsora», nuevo ladrillo. 284—Teobaldo J. Bieshloni, de Buenos Aires, «Vibrador Bieshloni».

Montevideo, 22 de Enero de 1903. R. Sanchez, director. Luis Dupard, inspector. 197 en 24 v fb 5

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á don Francisco Morelli, que ha sido declarado rebelde en los autos que por ejecucion de hipoteca le ha iniciado el Banco Hipotecario del Uruguay, por decreto cuyo tenor es el siguiente: Montevideo, Diciembre 12 de 1902. Vistos: atento lo que resulta de las constancias de fs. 41 y de los diarios agregados, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 922 del Código de P. Civil se aprueba la venta realizada. Escritúrese en forma al comprador, llevándose en cuenta de su crédito el precio ofrecido, y procédase en lo demás como se pide en este escrito, teniéndose por hecha la declaracion de rebeldía.—Martinez.—Lo proveyó y firmó, etc.—Antonio R. Pereira, escribano público. Y á los efectos del artículo 645 y siguientes del Código de P. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 17 de 1902.—Antonio R. Pereira, escribano público. Enero 27 v fb 24

MENSURA — De mandato del señor Juez L. Nacional en Hacienda, doctor don Francisco A. Canaro, [illegible]

EDICTO—Por mandato del señor Juez [illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez [illegible] Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible]

EMPLAZAMIENTO—Por mandato del señor Juez [illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil, de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible]

JUDICIAL—De mandato del señor [illegible]

EDICTO — Por mandato del señor [illegible]

REMATES

José B. Gomensoro

DE MUEBLES [illegible]

[illegible]

José B. Gomensoro

De la casa baja—Calle Cámaras núm. 73 —Con grandes comodidades—Venta en el mismo.

EL SABADO 31 del corriente Enero á las 4 p. m. remataré á la mas alta postura [illegible]

El terreno mide 7 metros 217 de frente por 40 metros 148 de fondo.

Títulos perfectos.

El comprador hará 400 pesos al contado.

El remate tendrá lugar en la misma.

La llave está en mi casa á disposicion de los interesados.

José B. Gomensoro

DE FIERRO GALVANIZADO con averías para llantas de carretas y ruedas de madera. En la Barraca «Uruguay» calle Cámaras número 3, esquina 25 de Agosto.

EL LUNES 2 DE FEBRERO á la una en punto de la tarde empezaré la venta á la mas alta postura, con intervencion de los señores E. Cooper é hijo representantes del Lloyd y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor «Bologna» procedente de Liverpool.

En lotes á la vista:

O 1—18 cajones hierro galvanizado, amarillado para techos núm. 5.

[illegible]

AL MISMO TIEMPO—5 toneladas de fierro para llantas de carreta á 1 ó por 1 1/16 con 761 kilos.

2 cajones 12 á 13 docenas cinchas para arados ó carretas sencillas 3 m. 31 de largo.

Venta despachado, al contado, en una seña y sin reclamo.

Todo garantido en dinero al que compre.

José B. Gomensoro

De fejes para farolas con avería. El remate tendrá lugar en la Barraca Britannia, calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL LUNES 2 de Febrero á la una y media de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor alemán «Gutenberg», procedente de Bremen.

En lotes á la vista:

E—541 atados fejes para farolas con 45 kilos cada uno, 2.30 metros largo.

Venta á oro sellado, al contado y despachado.

José B. Gomensoro

NAVAL—De velas, cabullería y otros enseres salvados del pailebot «Gertrudis». En el muelle de la barraca calle Orillas del Plata núm. 24 esquina Andes.

EL MARTES 3 de Febrero, á las 4 en punto de la tarde empezaré la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca.

En lotes á la vista:

Todo el velamen, cabos de cáñamo y de manila, cadenas, un ancla, veras, faroles y otros enseres.

Todo quedará entregado en el acto de verificarse.

José B. Gomensoro

DE LA CASA—Calle Nicaragua núm. 116 y 116 a. 1 una y media cuadras de la calle Sierra para el Este.

Es muy conveniente para renta por su buena posicion.

EL DOMINGO 1 de Febrero á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su dueño, esta casa con bastante comodidad. Tiene 7 piezas de azotea con tirantería de pino y 1 pieza con techo de fierro y cielo raso de tablas, 2 cocinas, letrina, aljibe, patio embaldosado, empedrado y vereda todo paga, á mas de ocho con [illegible]

Jose B. Gomensoro
CAMPOS EN PAYSANDÚ
4590 CUADRAS

[illegible]

B. Tofeiro

[illegible]

Jose L. Laugarou

[illegible]

Jose L. Laugarou

[illegible]

José L. Laugarou

[illegible]

José L. Laugarou

El jueves 5 de Febrero á las [illegible] de la mañana

[illegible]

GRAN REMATE-FERIA

Organizado por el establecimiento

BLAS SOLARI

10,000 animales

[illegible]

Rambouillet

y de 1 y 2 cruzas (ovejas, borregas, capones, etc.)

[illegible]

Jose L. Laugarou

EL DIA 11 DE FEBRERO de 1903 á las 4 de la tarde.

JUDICIAL—En el local de su [illegible]

ESPLENDIDO NEGOCIO — [illegible]

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el día 11 del entrante Febrero á las 4 p. m. y por el martillero don José L. Laugarou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de la mitad proindivisa de una fraccion de terreno con lo en él edificado, compuesta de 12 metros 14 centímetros de frente al Norte sobre la calle del 18 de Mayo por donde el edificio se denomina sus puertas con los números 237, 239 y 241, por 41 metros 86 centímetros de fondo al Sur por donde linda con don Guillermo Lytle; por el Este con la testamentaría de Sena hoy sucesion de don Andrés Carassale y por el Oeste con don Arsenio de Castro; lo que ha sido tasado en su totalidad en la suma de $ 18,930.00 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la mitad correspondiente á dicha mitad y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el local de su intervencion y ha sido ordenada en los autos seguidos por el señor Federico de Velasco con la sucesion de Magdalena Salvarrei de Carassale, por cobro de pesos.—Montevideo, Enero 26 de 1903.—Julio de Freitas, escribano público. 226 ero 11

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

1 toro Durham puro «Lord Aleck», de 2 y medio años, nacido en la Cabaña Echeverry (Colorado), del señor Juan E. Echeverry.

1 toro Durham puro «[illegible]» «Excelsior», nacido en la Cabaña Ibérica, del doctor Enrique Young.

1 toro Hereford puro «Ideal», nacido en la misma cabaña.

1 toro Hereford puro importado, nacido en la cabaña «Urquiza», República Argentina.

1 padrillo puro de carrera «Orix», alazan, 4 años, hijo de Orbit y Ennerdale, siendo por lo tanto medio hermano de «Oracion», «Orange», «Mesalina» y otros grandes productos.

1 padrillo puro de carrera «Mounier», alazan, 5 años, hijo de Ambrose y Divina, medio hermano de Talisman.

1 espléndida yegua pura importada, zaino oscuro, de pelo malla, gran alzada, muy buena para coche y especial para cria por su gran sangre.

(Recomiendo especialmente esta yegua [illegible]

Jaime Maeso

[illegible]

Manuel P. Mendoza

[illegible]

Manuel B. Comesaña

[illegible]

Eduardo Albanell

[illegible]

Alberto Salvagno

[illegible]

Federico Paullier

El Viso Colón—Donde calle [illegible] sobre la Avenida Lezica, [illegible] frente al Hotel Gil, [illegible] centímetros [illegible]

EL DIA MIERCOLES 4 DE FEBRERO EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA, á las [illegible] de la tarde, procederé á la venta por orden y cuenta de su dueño y á fin de [illegible] de dos solares [illegible] situados sobre la Avenida Lezica, siendo el primero de 24 metros 26 centímetros de frente sobre la Avenida Lezica, por 38 metros 52 centímetros [illegible] formando un área total de 4,140 metros y el segundo 48 metros de frente sobre la Avenida Lezica por 53 metros 85 centímetros [illegible] un área total de 4,122 metros [illegible]

[illegible] la atencion sobre este terreno por su situacion y ser apropiado para edificar una linda casa-quinta. El comprador oblará el 10 por ciento en garantía de su compra. Títulos garantidos, siendo las escrituras por cuenta del comprador. Mas datos 25 de Agosto núm. 1. 205 ero 25

Antonio Pan

REMATE JUDICIAL

EL DIA 11 DE FEBRERO, en las puertas del Juzgado de Comercio de primer turno á las 4 de la tarde y de acuerdo con el siguiente edicto:

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el día once del entrante Febrero á las cuatro de la tarde, se va á proceder á la venta en la puerta del Juzgado, calle Rincon 169, y por el martillero don Antonio Pan, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno situado en el camino de Burgues, en este departamento, y compuesto de seis mil seiscientos noventa y ocho metros y once centímetros cuadrados, lindando por el Oeste con el expresado camino de Burgues, por el Norte con Pablo Bonavía, Juan José Arrúe y Wenceslao Regules, por el Este con José María Martinez y por el Sud con Victoriano Martinez, el cual ha sido tasado en la cantidad de cuatro mil seiscientos y ocho pesos y ochenta y seis centésimos no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta se efectúa para con su producido cubrir una cantidad de pesos que su propietario don Adolfo Navajas adeuda á la sucesion de don Juan M. Castell, con mas sus intereses y las costas y costos del juicio. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 26 de 1903.—José Gerardo Canosa, escribano público. 219 ero 27

E. Landinelli y Ca.

Con permiso y con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

EL VIERNES 30 del corriente á la una en punto [illegible] al contado y á la vista, [illegible] Aduana Nueva núm. 1: [illegible]

[illegible] despacho de Aduana, [illegible] con asistencia de los [illegible] Lloyds Iris:

[illegible] 1 cajon 24 piezas tarlatana [illegible] para camisas de crishes, [illegible] algodon, [illegible] para lana, [illegible] de algodon. 225 ero 28

Victorica y Ca.

[illegible] En los corrales [illegible] Seis Espléndidos potros, [illegible]

[illegible] Febrero á las 2 de la [illegible] potros de [illegible] y gran alzada.

[illegible]

Victorica y Ca.

[illegible]

J. Rios Lara

[illegible]

Diego S. Brown

[illegible]

Hay [illegible] pesos $ 90 [illegible]

[illegible] 209 ero 25

Sainz Rozas y Ca.

LLEVARA EL MARTILLO

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 8 de Febrero á las 5 p. m. VENTA FORZOSA, por ausentarse su dueño del país—BUENA CASA BAJA, esquina á la gran avenida 8 de Octubre números 157 y 161 y á la calle Particular, dando frente á la preciosa Capilla de Dolores (en construccion), á 100 vs. del Parque Central. Posicion excepcional, altura dominante, porvenir inmediato.

Esta espaciosa casa ocupada por el almacen de comestibles y bebidas con altos de 4 metros de altura, bien construido para depósito de vinos ó cualquier fábrica. 9 piezas, de estas 2 de altos, además el principal el salon que sirve de depósito.

Construccion sólida, hecha en cal y con tirantes de fierro, pisos de pino de tea, columnas; materiales de la mejor clase. Tiene un pozo manantial inagotable, cocina W. C., etc.

PARA FACILITAR LA VENTA QUE SERA AL MEJOR POSTOR Y AL CONTADO se ha fraccionado en ocho lotes correspondiente al núm. 2, otra serie de construcciones que se venderán separadamente de la misma donde está un buen galpon, otras piezas para familia y caballeriza.

Los lotes núm. 3 al 8 los forman los solares conteniendo viñas y árboles frutales. Area de la propiedad: 3.599 v. c.

Son aparentes para quintitas de recreo y tienen regulares proporciones variando entre 347 v. á 647 v. cada uno y se venderán por separado, dando la opcion por 1 ó mas lotes.

Lindan con frente á la calle proyectada y con terrenos de los señores Rolando, Saint Rosas, Lopez, etc.

Títulos garantidos.

La casa puede visitarse desde el 26 del corriente.

Garantía el diez por ciento. Escritura de cuenta del comprador.

Por planos y mas datos: Treinta y Tres 154 ó Cerrito 152 de 1 á 5 p. m. 203 ero 25.

Ricardo Sienra

DE MERCADERIAS—En mi casa, calle Rincon núm. 57.

EL VIERNES 30 DE ENERO á las 12 y media en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías de estacion.

AL MISMO TIEMPO—Gran surtido de calcetines y medias. 237 ero 29